

Toluca de Lerdo, México, a 14 de octubre de 2020.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, convocada para el día de hoy, miércoles 14 de octubre de 2020 y a efecto de que podamos desarrollarla, por esta vía, le pido al señor Secretario proceda, en consecuencia.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Buenas tardes a ustedes.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, maestro Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral Sandra López Bringas. (Presente)

Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)

Señor Consejero Presidente, procedo a pasar lista de las representaciones:

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Antonio Lira Colchado. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Encuentro Solidario, licenciado Adrián Saúl Martínez Santillán. (Presente)

Señor Consejero Presidente, antes de informar daría cuenta que se ha conectado a esta videoconferencia el señor representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Álvarez Malo.

Se aprecia ya la conexión y sólo esperaré que confirme su presencia.

Por tanto, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y consejeros electorales integrantes de este órgano y contamos con la presencia confirmada de seis representaciones hasta este momento, a reserva de que la confirme el señor representante del Partido Acción Nacional.

Por tanto informo a usted que se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presente, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ha quedado registrada la presencia del señor representante.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, una vez establecida la existencia del quórum legal, necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daré lectura al orden del día, que corresponde al punto número dos, con su venia.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones: Tercera Extraordinaria, Tercera y Cuarta Especiales, celebradas en fecha 25 de septiembre, 30 de septiembre y 1 de octubre del año en curso, respectivamente.
4. Proyecto de acuerdo por el que se determina la nueva integración de las comisiones permanentes, así como la creación de las comisiones especiales de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de Vinculación con Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2021, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y su envío al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de ese mismo año, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de acuerdo por el que se expide el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
8. Asuntos generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores, integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de orden del día y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra, lo manifieste a través del *chat*, por favor.

Al no haber intervenciones, señor Secretario le pido consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto al que he dado lectura, solicitándoles atentamente que se sirvan manifestar su voto de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del Consejero Electoral Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El de la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El de la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y el de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Consejero Presidente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez aprobado el proyecto de orden del día, le pido que proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, señor Consejero Presidente y corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones Tercera Extraordinaria, Tercera y Cuarta Especiales, celebradas en fechas 25 de septiembre, 30 de septiembre y 1 de octubre del año en curso, respectivamente.

Atentamente solicitaría la dispensa de la lectura de estos documentos, en razón de que fueron circulados previamente y también pediría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran observaciones, señor Consejero Presidente.

Por tanto, si usted me lo autoriza, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros electorales las actas referidas, solicitándoles se sirvan manifestar el sentido de su voto de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejo Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informo a usted que las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Y, si me lo autoriza, daría cuenta de la presencia de la licenciada Miriam Lissette Pérez Millán, representante de MORENA, que se ha incorporado a estos trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda, entonces, con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número cuatro, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se determina la nueva integración de las comisiones permanentes, así como la creación de las comisiones especiales de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de vinculación con órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Con respecto a este punto, señor Consejero Presidente, daría cuenta, si lo autoriza, que se recibieron mediante tarjeta de la consejería a cargo de la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, observaciones, entre ellas me refiero al proyecto que nos ocupa, realizando sugerencias en el apartado de motivación, observación señalada en el último párrafo de la página 28 del proyecto de acuerdo.

Esta observación fue circulada previamente a ustedes mediante correo electrónico y en mi poder está el escrito mediante el cual la consejera lo hace llegar al de la voz.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores, integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Me permitiría hacer uso de la palabra en primera ronda, para agradecer a mis compañeras y compañeros consejeros el método que se utilizó, el modo mediante el cual se resolvió este asunto.

Creo que es un muy buen dato para el resto de los integrantes del Consejo General, saber que este asunto se resolvió en una reunión de trabajo muy colaborativa, donde se mostró disposición de todas las partes.

Creo que, si entendí, por lo que me platicaron mis compañeras consejeras y el maestro Bello, se trató sobre todo de repartir las funciones, no las responsabilidades.

Todas las consejeras y consejeros están muy interesados y estarán muy interesados en los trabajos que se realicen en todas las comisiones.

Se entendió que hay que organizarnos para poder desarrollar los trabajos, pero el ánimo es colaborativo, es muy gratificante para su servidor, y compartir con el resto del Consejo General que es un trámite que se resolvió de manera muy rápida, con la colaboración y la disposición de todas las consejeras y el consejero.

Reconocerles esta disposición para el trabajo formalmente, con esta integración de las comisiones y sus trabajos.

Iniciarían muchas actividades rumbo a la próxima jornada electoral de junio de 2021, en la que el Instituto Electoral del Estado de México está ya trabajando desde hace varios meses, pero con esto estaremos concretando y puntualizando muchas actividades en las que ya los partidos también se incorporarán con sus representaciones ante las diferentes comisiones.

Empezaremos a resolver temas trascendentales para el proceso electoral 2021, y quiero agradecer mucho el ánimo con el que este acuerdo se construyó.

Sólo para una precisión también, maestro, en la hoja 24 del proyecto de acuerdo, en el cuadro que está incluido en el punto primero, se menciona que para la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la Secretaría Técnica Suplente –en un segundo párrafo– es la titular, sería el titular o la titular de la Subdirección de la Unidad de Comunicación Social que corresponda, y allí lo correcto no es Subdirección, sino Subjefatura, para que podamos hacer esta corrección y quede con esa precisión.

Maestro, muchísimas gracias.

Está abierto el uso de la palabra en primera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de ella.

Bien.

La Consejera Paula Melgarejo desea intervenir en primera ronda, y tiene usted la palabra, doctora; háganos favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidente.

Nada más para manifestar, en primer lugar, que estoy de acuerdo con el proyecto que se nos está presentando.

Sabemos que hay trabajos que necesitan una pronta solución y atención en este momento.

Sólo quiero que no se pierda de vista que la integración de las comisiones, de acuerdo a nuestro artículo 183 del Código Electoral del Estado de México, deben nombrarse al inicio de cada proceso electoral, ¿no?

Ello con independencia de que ahorita que se está aprobando, en enero pudiera ratificarse la integración que en este momento se está aprobado, incluida la Presidencia de cada una de las comisiones, circunstancia que considero no vulneraría los principios rectores de este Instituto y se daría continuidad a los trabajos de las comisiones.

No se trata de no integrarlas en este momento; por el contrario, yo estoy de acuerdo en que este momento se integren, sin embargo no debemos de perder de vista que nos regimos bajo el principio de legalidad y el Código es muy claro en precisar cuándo se deben de integrar las comisiones.

Entonces lo que en un futuro, a lo mejor yo estaría proponiendo en enero, es que se ratifiquen estas mismas comisiones que se están ahora aprobando.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, consejera.

Sigue abierta la primera ronda, y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

No veo otra intervención.

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario.

Perdón, en segunda ronda la Consejera Durán. La escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Nuevamente agradecer la colaboración de los compañeros; los compañeros estamos muy contentos con la integración de tres mujeres sumamente profesionales al interior de este Consejo General, y muestra de ello fueron los trabajos para poder platicar entre nosotros la integración de Comisiones.

Creo que, justamente como lo decía el Consejero Presidente, quedaron equilibradas las cargas de trabajo, eso no implica que todos y todas estaremos inmiscuidas en todas y cada una de las actividades.

Me gustaría solamente, si me lo permitiera, hacer una, no es una observación de forma al proyecto, sino sería una petición a la Presidencia y/o a la Secretaría, toda vez que estas comisiones, varias de ellas tienen su fundamento en el Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como han sido por mandato del Código Electoral del Estado de México, derivado de la reforma en materia de género, se pudiera solicitar a la Dirección Jurídica Constitutiva, así como, en su caso, a la Unidad de Género, se analice la normatividad interna de este Instituto para ver si hay que hacer ajustes respecto a este tipo de temas.

Solamente es una petición de revisión, en general, de la normativa del Instituto.

Muchas gracias.

Agradezco mucho también el comentario de la Consejera doctora Paula, a quien nuevamente le damos la más cordial bienvenida.

Normalmente no me gusta intervenir cuando creo que los acuerdos hablan por sí mismos.

Me encantaría también poder coincidir con su postura; sin embargo, me parece que no estaríamos apartándonos del principio de legalidad, pues éste solamente implica de acuerdo a la jurisprudencia 2001 de la Sala Superior del Tribunal Electoral,

así como las jurisprudencias en la Suprema Corte, que es que los actos estén debidamente fundados y motivados.

Me parece que el acuerdo, nuevamente como lo reitero, habla por sí mismo, está debidamente fundado y motivado, y yo lo apoyo porque parto de una interpretación sistemática y funcional, y me parece que es claro el artículo, efectivamente 183 y dice que un inicio de proceso.

Nada más que, finalmente, me parece que no hace una acotación a qué proceso electoral nos estamos refiriendo, y estamos enfrentándonos a un proceso electoral concurrente con el federal.

Es por eso, sin mayores explicaciones, es por ello que yo sinceramente acompañaría el término del acuerdo tal cual está y para mí no sería necesaria una nueva integración en enero, que sería prácticamente en 60 días, pues ello, quizá, pudiera no resultar funcional para las actividades que ya se estarían desarrollando en el Instituto.

Pero lo que sí estoy segura es que estoy ampliamente agradecida y feliz de que podamos integrar estas comisiones, incluyendo nuestras tres nuevas compañeras, y que se haga desde este momento para continuar con los trabajos que ya venía haciendo el Instituto.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra, también en segunda ronda, la Consejera Karina Vaquera y después el Consejero Francisco.

Por favor, maestra Karina, la escuchamos.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos.

En el caso lo que yo quiero externar y manifestar, es que este proyecto que se nos pone hoy a consideración, por supuesto que por mi parte lo acompaño en todas y cada una de las partes como se está presentando.

Creo que es un proyecto que está debidamente fundado, motivado, que obviamente las circunstancias que nos llevan a tener esta redistribución de las comisiones, por lo que ya acaba de mencionar bien la Consejera Daniella, estamos

ante un proceso ya federal, que inició en septiembre y que estaremos próximos a iniciar nosotros en enero, y que, sin embargo, existen una serie de actividades que hacen necesario ya que conformemos las mismas.

Por lo cuando creo que la fundamentación es correcta, por supuesto que se agradece justamente esta apertura que se ha tenido para poder establecer una redistribución de las mismas.

También gracias por los comentarios que ya se circularon; sí quería manifestar que tienen que ver con observaciones prácticamente de dedo, de forma, no de fondo.

En la parte de la fundamentación sí me parece importante que ya el proyecto sí establezca, al igual que lo hacemos cuando se funda el tema de la Comisión de Vinculación con el INE, y la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados. Este objetivo adicional sobre resolver los aspectos que no están previstos en la normatividad aplicable.

Por lo demás, considero que es un proyecto que nos va ayudar mucho para poder ya continuar con los trabajos que ya de facto estamos realizando, y que tenemos claro el objetivo que tenemos todos en el instituto.

Entonces acompañaría yo el proyecto en los términos en los que se está presentando.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, al Consejero Bello Corona.

Lo escuchamos, maestro.

COSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

En primer término para acompañar a la Consejera Durán en su petición, de que debemos de revisar la normatividad interna, ya que derivado de la reforma que se está proponiendo, por ejemplo para el reglamento de órganos desconcentrados, que se discutirá más adelante, me parece que sí es necesario que se hagan las adecuaciones pertinentes y no sólo derivado de ese reglamento, si es que se aprueba, sino de cualquier otra normatividad que tengamos que ajustar para el próximo proceso electoral, que en el Estado de México inicia en el 2021.

Por otra parte, para acompañar el planteamiento que hace la doctora Paula Melgarejo, en el sentido de que yo estaré también en favor que se apruebe este proyecto que está sujeto a discusión.

Pero estoy de acuerdo en aprobarlo tal y como está, justamente porque no previene ni resuelve ni omite el cumplimiento de la ley, esto es: Este Reglamento lo que está proponiendo es que todas esas comisiones permanentes, que no están integradas debidamente en este momento, se integren para realizar los trabajos que es necesario que se realicen y eso es lo único que hace este Reglamento, completar esas comisiones permanentes.

También lo que hace este proyecto de acuerdo es integrar nuevas comisiones especiales que no están sujetas a la temporalidad en su integración de las comisiones permanentes que prevé el artículo 183, esto es por lo que hace a las comisiones especiales, pues estas funcionan desde este momento y funcionarán el resto del proceso hasta que se determine una nueva integración conforme a la ley o las necesidades del mismo.

Por otra parte, por lo que hace a las comisiones permanentes, en efecto, están incompletas en este momento, y deben de completarse, deben de integrarse, para que se hagan todos los trabajos previos, los trabajos que se están realizando ya con el Instituto Nacional Electoral y todos los que requiere nuestro propio Instituto, más allá de los convenios de colaboración o no, pero eso no impide, en modo alguno, que se acate la disposición del artículo 183 de nuestro Código.

Esto es, yo estaré de acuerdo y aprobaré este instrumento que estamos haciendo en este momento, pero por la necesidad que tenemos de integrar y completar esas comisiones permanentes, pero me parece que tampoco el acuerdo se pronuncia, ni dice que no se acatará o no se cumplirá la disposición del artículo 183, en el sentido de que las comisiones permanentes deben de integrarse al inicio de cada proceso electoral.

Y el proceso electoral en el Estado de México, que es la elección que regula nuestro código, esta disposición y este mandato debe cumplirse al inicio del proceso electoral.

Por lo tanto, me parece que en este momento el acuerdo que estamos aprobando no es ilegal, pero me parece que tampoco está cumpliendo anticipadamente una obligación que no puede cumplir en este momento, porque el Proceso Electoral del Estado de México no ha iniciado.

Por lo tanto, acompaño el planteamiento que hace nuestra compañera Consejera, doctora Paula Melgarejo.

Es cuánto por el momento, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Perdón, está ya anotada la Consejera Sandra en segunda ronda, pero la maestra Durán me dice que tiene una pregunta para el orador.

¿Acepta una pregunta, maestro Bello?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, tiene el uso de la palabra la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Bello, por aceptar la pregunta.

Mi pregunta más bien es si no estamos atendiendo, bajo su perspectiva el 183, entonces ¿con base a qué estamos integrando una comisión permanente? No sería, en todo caso, que si no estamos haciendo una interpretación del 183, bajo su juicio, será más bien que no estamos atendiendo la disposición del Código Electoral y sería ilegal instalarla previamente.

Y mi segunda pregunta es: Me llama nada más la atención el por qué en las sesiones pasadas usted sí refirió que estábamos frente a procesos electorales concurrentes, tan es así que aprobamos la suscripción de un convenio de colaboración y, en sus términos, se señaló que ya estábamos frente a un proceso electoral, porque si no es así, quisiera saber qué interpretación estamos utilizando, justamente del 183, si solamente estamos utilizando el gramatical o estamos utilizando el sistemático y funcional para poder llegar a la conclusión de una integración de las comisiones.

Y mi tercer pregunta, si fuera así, entonces, tendríamos que cerrar las comisiones el 31 de diciembre y nuevamente abrirlas el 1 de enero o el día que inicie el proceso electoral, porque de ser así no sólo se tendrían que cambiar las presidencias, el Código, si solamente fuera gramatical dice: "se integrará". Entonces, eso implicaría, incluso, nuevas integración, no solo nuevas presidencias.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Dado el escaso tiempo que tengo para contestar tres preguntas que requerirían una explicación muy amplia, voy a tratar de contestar de manera general, tratando de dar respuesta a las tres preguntas que hace la Consejera, espero sea suficiente.

Y empezaría por la parte final, no hay necesidad de nuevas integraciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha reiterado en distintas ejecutorias que no es necesaria una reintegración, por llamarle así o tres nuevos integrantes, ha señalado reiteradamente que basta para dar cumplimiento a esa disposición con que la Presidencia pueda ser rotada.

Por otra parte, desde luego que la propia naturaleza de las comisiones permanentes, como su nombre lo indica son permanentes, nunca se han cerrado, nunca podrían cerrarse en ese sentido; si tenemos presente, hasta el 30 de septiembre las comisiones permanentes y las que requirieron sesionar lo hicieron, contaron con sus integrantes.

En este momento y esa es la dirección de mi planteamiento, pues estas comisiones permanentes tienen que seguir funcionando, precisamente porque son permanentes, porque no terminan su encargo en ningún momento, las que terminan encargo son las especiales, las que así se denominaran temporales, etcétera.

Pero lo que estoy viendo yo en este acuerdo es que estamos integrando, en virtud de que hay nuevas consejeras y hay vacantes, hay espacios en las comisiones permanentes, pues éstas se tienen que colmar a efecto de que efectivamente, por su naturaleza de permanentes, puedan seguir sesionando, pero eso no impide, de modo alguno, que tenga que hacerse la renovación que corresponda en el mes de enero y, mientras tanto, seguirán funcionando de aquí a diciembre y seguirán funcionando en enero y seguirán funcionando cada vez que sea necesario, son comisiones permanentes.

Por el momento es cuanto, Presidente; es cuanto, Consejera Durán.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Sandra López.

La escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Sólo para manifestar mi apoyo a los términos en que viene plasmado este proyecto de acuerdo que somete a nuestra consideración.

Y para reiterar que, efectivamente, el pasado 7 de septiembre el Instituto Nacional Electoral, bajo el esquema del Sistema Nacional de Elecciones emitió el inicio del proceso electoral, en donde habrá de organizar todas las elecciones que tengan el carácter de federal y también aprobar las cuestiones relacionadas con todas aquellas actividades, atribuciones que tienen relación a los procesos electorales locales, como es el caso en el Estado de México, donde se habrá de elegir a los integrantes de los ayuntamientos y legislatura del Estado.

En ese sentido, ya también aprobamos, en nuestro caso, la suscripción del convenio de apoyo y colaboración que se realizará en términos de lo estipulado en el mismo, en donde se van a conjugar una serie de acciones y actividades que tiene que ver el Instituto Electoral del Estado de México en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y por eso considero importante que en esta configuración que se está revisando, en donde no nada más se está proyectando la incorporación de las integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, recién nombradas, puesto que solamente en ese caso solamente ocuparían un espacio vacante, que al término de la conclusión de los anteriores integrantes de dichas comisiones y que no está siendo en este sentido, el caso en esa forma, porque estamos haciendo una nueva integración en su totalidad, inclusive como ya se reiteró la creación de una Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación por mandato del Código Electoral del Estado de México.

Y me parece que la funcionalidad y la interpretación funcional de la norma a la que debemos estar sujetos, en el marco del Sistema Nacional de Elecciones, es oportuno que en este sentido se lleve a nuestra consideración este proyecto de acuerdo, en donde ya se está configurando la nueva integración, porque ya es una nueva integración, de los que estarían ocupando los espacios vacantes de las consejerías que dejaron su cargo el 30 de septiembre sino que inclusive se está reformulando la integración de estas comisiones que auxilian al Consejo General en diversas temáticas, principalmente las que se encuentran relacionadas con el proceso electoral concurrente y en la que estamos inmersos, me parece que ya se encuentra ya configurada esta permanencia de las comisiones en los términos en que viene planteado el proyecto de acuerdo y en ese sentido estaré a favor de su aprobación en los términos que se nos está sometiendo a nuestra consideración.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Bien.

¿Alguna intervención en tercera ronda?

Se registró la solicitud del uso de la palabra del señor representante de Acción Nacional, ¿en segunda ronda?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: En tercera puede ser, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perfecto.

Iniciamos la tercera ronda con su participación.

Lo escuchamos, don Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí.

Simplemente para manifestar que el Partido Acción Nacional celebra este acuerdo y nos parece importante que ya se encuentren instaladas las comisiones.

Como bien se ha dicho en esta sesión, estamos ya dentro de un proceso electoral concurrente, ya hay varias actividades y acciones que tienen que ver con la preparación del próximo proceso local, hoy mismo se aprobará un Reglamento de Órganos Desconcentrados y habrá que empezarse con la convocatoria de este proceso para integrar los órganos desconcentrados que auxiliarán a este Consejo, en la organización del próximo proceso electoral.

Hay que actualizar mucha normatividad, como bien lo comentaba la Consejera Daniella y me parece que esta decisión que hoy se toma era impostergable, por eso el Partido Acción Nacional celebra esto.

Además vemos, como se ha dicho, una distribución de cargas entre las diferentes consejerías, nos parece que la integración es adecuada y en ese sentido simplemente manifestar que el Partido Acción Nacional está listo para este ejercicio que se estará dando en las comisiones para aportar y para caminar a construir un muy buen ejercicio de Proceso Electoral 2021, en donde quienes tienen que salir ganando es la democracia y los ciudadanos del Estado de México.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Lo escuchamos licenciado.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Buena tarde a todos.

Nada más sumándonos al beneplácito, qué bueno que haya habido colaboración y cooperación para la integración de las comisiones y también sumarnos para que esto trabaje bien para el próximo proceso electoral, como ya lo dijo nuestro compañero el representante del Partido Acción Nacional, que sea en beneficio de la democracia y de los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Ahora tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano y después el Revolucionario Institucional.

Lo escuchamos, maestro César.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Nada más para poder destacar en el tema que comentaban hace un momento los consejeros, referente a que si estamos o no violentando la norma el artículo 183 del Código Electoral del Estado de México.

Finalmente se tienen que ir tomando estas decisiones, como la que toman el día de hoy en la aprobación de este acuerdo, porque los trabajos del proceso electoral local que se avecina y el federal en el cual ya estamos inmersos y en los cuales la concurrencia es un factor fundamental, no debemos de perder de vista que desafortunadamente la reforma que se realizó para que el proceso electoral local iniciara en el mes de enero, pues nada más fue para ese fin, pero desafortunadamente los legisladores no realizaron una reforma integral, porque de haber realizado una reforma integral obviamente que se hubiera tocado, a lo mejor, este artículo 183, del cual se ha estado hablando y obviamente que se tenía que adecuar a las reformas que se habían ya realizado, o si quisieran hacerlo más allá y más complejo, obviamente que tendrían que recurrir a la sociología jurídica y entonces realizar un trabajo más amplio.

Finalmente aquí el gran meollo del asunto que veo, es que no se realizó una reforma integral; que tenemos que trabajar con las reglas que se encuentran vigentes al día de hoy, es cierto; que tendremos que darle también una interpretación lo más funcional, para poder lograr los fines para los cuales fueron creadas estas normas y para lo cual está el Instituto Electoral del Estado de México, también es cierto que tendremos que hacerlo, ir transitando sobre éstas.

Los posicionamientos que han realizado, me queda más que claro que tendrá que salir este acuerdo y que en el mes de enero seguramente tendrá que convalidarse, en los términos en que se está dando en este momento y eso seguramente abonará mucho al proceso electoral que vamos a iniciar en el mes de enero.

Sería cuanto, y muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Corresponde ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, al señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejero Presidente.

Y, de forma muy breve, primero darle la bienvenida a las tres consejeras a esta primera sesión.

Y, segundo, la forma en la que fue redactado el proyecto de acuerdo y nos fue previamente enviado, no establece que las comisiones vayan a ser votadas de forma temporal, sino de forma permanente.

Eventualmente, si ustedes llegan a un acuerdo en enero en el cual quieran ratificarlas me parece perfecto, pero hoy por hoy lo que ustedes van a votar es la integración permanente de las comisiones. Así como inicia hoy, así nos vamos a ir hasta el día de la elección.

Si eventualmente –esperemos que esto no suceda– hay algún cambio, algo que ustedes lleguen de nuevo a negociar, es otra cosa.

Pero sí debe de quedar claro, al menos también a la ciudadanía y a los que nos ven, que lo que hoy van a votar ustedes es la integración permanente de las comisiones que ustedes mismos van a integrar.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la tercera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Bien.

Al no haber más intervenciones le pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo que nos ocupa, con las modificaciones propuestas... Perdón, en tercera ronda la Consejera Durán Ceja.

La escucho, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Sí, solamente para agradecer la aclaración que hace la representación del PRI.

Efectivamente, no se está haciendo únicamente una integración por el arribo de tres nuevas consejeras, justo incluso desde el rubro del acuerdo se señala es una reintegración; es decir, las nuevas integraciones de comisiones permanentes y especiales.

Y también –si ustedes pueden darse cuenta– en un análisis respecto a las integraciones que teníamos en el 2017, ellas no llegaron a ocupar los lugares o las vacantes que fueron dejadas, por decirlo de alguna manera, por los consejeros.

Por el contrario, tuvimos la fortuna de podernos sentar todas y todos y volver a reintegrar de cero las comisiones, de tal manera que se les pudiera incluir en aquellas áreas donde ellas consideraran que tuvieran fortalezas, mejores perspectivas, áreas donde ellas ya hubieran laborado.

No se trata simplemente de que ellas ocuparan un lugar que habían dejado nuestros compañeros en el pasado; no fue así. Fue una nueva integración y justamente así se presenta.

Y, sí, tan es así que para mí sí es claro, no se está apartando del principio de legalidad.

Y, efectivamente, en el acuerdo sí se señala el artículo 183 y se dice que estamos frente a elecciones concurrentes, se señala la diferencia clara entre proceso electoral concurrente y elecciones concurrentes, para ser congruentes justamente con lo que

aprobamos, incluso, en la sesión pasada, de acciones coordinadas con el Instituto Nacional Electoral; por supuesto que incluimos el artículo 183 y las justificaciones para la creación de cada una de estas comisiones, y si hay duda está a partir de la página 12, sin ningún problema.

Y coincido justamente con la representación de MC, cuando dice que en ocasiones las autoridades estamos obligadas a hacer interpretaciones sistemáticas y funcionales, para tratar de comprender cuáles son las reformas o cuál es la intención del legislador.

Tan es así que siempre he admirado muchísimo la postura del Consejero Bello, de quien me permitiré decir rápidamente, porque tengo un minuto, donde él siempre ha dicho que en este tema no es un proceso que deba de pecar de formalismo, y si estoy de acuerdo que desde el punto de vista civil, desde el punto de vista de otras materias puede tener un alcance diverso.

Pero por si algo se ha caracterizado la materia electoral, es justamente por no ser sacramental; darle otro alcance en otro sentido, en ocasiones es pecar de formalismo; justamente en ocasiones dar interpretaciones restrictivas es pecar de formalismo, tal como lo dijo él, cuando aprobamos justamente el registro del Convenio de Coalición de Juntos Haremos Historia, y precisamente por eso me di a la tarea de hacer una interpretación sistemática y funcional.

Y apoyaré en su sentido el acuerdo, porque me parece que desde este momento era una exigencia contar con las comisiones, con una nueva integración, incluyendo a todas nuestras compañeras y que nos pusiéramos a trabajar; ya lo estábamos haciendo, pero continuar con las actividades.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMADIO GODÍNEZ: Gracias, consejera.

Maestro Bello, ¿es pregunta o intervención, maestro?, para registrarlo.

Ok, lo registramos en la tercera ronda.

Ahora tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del PT y después el Consejero Bello.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente.

Señor Secretario; señores representantes de los partidos políticos.

Solamente felicitarles a los consejeros y consejeras por este paso, que es contundente, necesario y urgente; esperamos que no tenga mayor sobresalto el posicionamiento que han brindado aquí algunos consejeros, en lo particular el Consejero Bello Corona, a quien se le respeta y se le aprecia.

Hoy lo que ocupamos es que este proceso se instale de manera previa, porque ya es urgente discutir asuntos, y yo creo que la Ley también en este sentido permite que los señores consejeros interpreten, a efecto de que la Ley sea funcional y permita que podamos anticipar ejercicios necesarios, porque no podemos llegar a un proceso electoral sin tener una mínima correspondencia con los trabajos que ya tienen que estarse haciendo desde ya.

A efecto de que la ley sea interpretada de manera correcta, esperaríamos que no haya mayor sobresalto, y que si hubiese necesidad de hacer algún acuerdo en lo particular a partir de los primeros días de enero, este se dé en función que ya el ejercicio de la instalación de las comisiones y de los trabajos que de aquí al mes de diciembre se lleven a cabo, permitirá evaluar necesidades, ajustar lo que pudiera convenir a efecto que las comisiones funcionen de manera íntegra y suficiente.

Si alguna consejera se sintiera incómoda o consejero por la comisión que se designó, es un buen momento para ajustar, y en ese sentido la propuesta que hace una de las consejeras de ratificar el acuerdo, o bien revisarlo por alguna necesidad práctica, no le veo mayor problema.

Ambas posiciones nos parece que son adecuadas: Aprobar hoy en sus términos y, por supuesto, si hay necesidad de replantear algo, eso sin duda alguna se podrá hacer el mes de enero sin mayor problema.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Bello Corona.

Lo escuchamos, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Yo no había visto la necesidad de intervenir, porque supuse que mi postura había sido clara, en el sentido de que desde luego que este acuerdo es perfectamente legal.

También dije cuando inició mi intervención que estaré de acuerdo con él, que votaré a su favor.

Desde luego, lo único que hice fue acompañar el planteamiento de la doctora Paula Melgarejo, en el sentido que conviene hacer una ratificación, un pronunciamiento simplemente porque así lo ordena la fracción I, en su último párrafo, que al inicio del proceso electoral debe hacerse un pronunciamiento en tal sentido.

Acompaño desde luego lo que acaba de comentar el señor representante del PT, el licenciado Joel Cruz, que yo también espero que no haya sobresaltos.

También aprovecho para agradecer la colaboración de las consejeras, que fue un trabajo en verdad cordial y con una magnífica disposición. Por eso yo también creo que no habrá sobresaltos.

El único planteamiento que hice fue simplemente que hay un mandato legal que como Instituto del Estado de México tenemos que acatar.

Pero ese acatamiento me parece que lo planteó muy bien la doctora Paula Melgarejo, y eso es todo lo que yo acompañé.

Yo estoy convencido que este acuerdo es perfectamente legal, se ajusta a derecho; pero también, y se aprecia el contenido del acuerdo, se verá que no se reprodujo esa parte final de la fracción I del 183, y no se reprodujo ni consta en el acuerdo simplemente porque no puede estar, porque no estamos al inicio del proceso electoral del Estado de México. Eso es todo.

Pero como hay ese mandato, mi acompañamiento fue en el sentido que en su momento se haga el pronunciamiento, y también nada me daría más gusto que las comisiones permanezcan en el estado en que actualmente están integradas.

Así que acompañaría también ese pronunciamiento del señor representante del Partido del Trabajo, y que desde luego, insisto, me parece que el acuerdo en sus términos como está planteado es perfectamente legal y por eso votaré a su favor.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

Están anotadas en tercera ronda y voy a mencionarlas en orden para que lo tengamos identificado y previsto: La Consejera Melgarejo, y la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Por favor, doctora Melgarejo, la escuchamos.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Sí, efectivamente mi comentario va encaminado en el sentido que en este momento tenemos que integrar las comisiones. Ese no es el tema de discusión.

Yo creo que la integración y anticipación que todas y todos tuvimos respecto a cómo lo íbamos a integrar, está perfectamente claro y de acuerdo a nuestras potencialidades.

Simple y sencillamente, como bien lo señalaba el maestro Bello, este acuerdo es perfectamente legal y no impide que en enero se puedan ratificar tal y como están integradas, no hay ninguna restricción para que puedan nuevamente integrarse como ahora las estamos, y esto daría continuidad a los trabajos.

Simple y sencillamente, independientemente que todos sabemos que estamos en una elección concurrente, que hay trabajos que no paran, al fin de cuentas nosotros somos el Instituto Electoral del Estado de México, y nos regimos además en primer lugar por el Código Electoral del Estado de México.

No creo que sea ilegal, al contrario, se requiere en este momento aplicarlos, simple y sencillamente vamos a ver en enero si no hay ninguna disposición en contra de que puedan continuarse esta integración, así se está. Pero yo sí quisiera que en enero se ratificada.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

La escuchamos, licenciada.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Sí, sumarme a las felicitaciones de la integración necesaria, desde el punto de vista de esta representación, de las comisiones, que también nos parece que es un acuerdo completamente legal, un acuerdo que interpreta de manera armónica, sistemática y funcional el Código Electoral, que es urgente empezar con los trabajos de esta elección concurrente, en la que ya se han hecho algunas cosas, como bien lo referían algunos consejeros que me antecedieron en el uso de la voz.

Pero también es cierto que no estamos en el supuesto de las comisiones del inicio del proceso electoral, que ya tendremos en su momento en enero para poder ratificar, modificar o hacer las precisiones que sean necesarias.

Pero creo que en este momento era necesario darle la continuidad a los trabajos, y que se está haciendo a través de este acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señorita representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Presidente, informo que se ha incorporado a estos trabajos el señor representante del Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado José Roberto Valencia Ortiz.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

En este asunto que nos ocupa y en tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención?

Bien. Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo con las modificaciones y correcciones propuestas, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, las observaciones respecto al proyecto han quedado registradas y se atenderán puntualmente.

Con esta consideración, sometería a votación el proyecto que nos ocupa, solicitando se sirvan emitir su voto en forma nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor en los términos de los puntos de acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informe que se ha aprobado por unanimidad de votos.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, señor Consejero Presidente, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2021. Discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo referido y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien.

No hay intervenciones, por lo que le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación.

Ah, perdón, la Consejera Sandra López en primera ronda y la maestra Karina.

Perdón, porque no las alcanzo a ver a todas bien en la pantalla, les pido que me ayuden registrando la intervención.

Ahora, en primera ronda, la Consejera López y después la Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor Presidente.

Solo para manifestar mi acompañamiento a este proyecto de acuerdo en donde habremos de aprobar el Programa Anual de Actividades del próximo año y donde se incorporan una serie de actividades relacionadas con la elección de junio del próximo año, y con la salvedad de que se pueda revisar, a la luz de incorporar las actividades relacionadas con todas aquellas reformas y adiciones a la normatividad del Estado de México y que tengan impacto directo en todas y cada una de las acciones y actividades que realiza el Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de estar en posibilidad de cumplir con todas sus atribuciones y dar garantía del seguimiento a los fines que involucran al Instituto Electoral del Estado de México, no solamente en sus actividades ordinarias, sino también en las actividades relacionadas con el proceso electoral.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Karina Vaquera.

La escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente.

En este sentido, quiero manifestar que respecto a este proyecto de acuerdo que se nos presenta hoy de este Programa Anual de Actividades, manifiesto que voy a acompañar el proyecto de este programa anual.

Se trata, entiendo perfectamente, de un documento que está elaborado por las áreas del Instituto en atención y en función a los programas que con base a las

atribuciones tienen cada una de ellas y que proyectarán, por supuesto, a ejecutar los mismos para 2021.

Sin embargo, sí me permito adelantar que mi acompañamiento en este punto es con independencia de que presentaré algunas observaciones y preocupaciones que tengo respecto del siguiente punto del orden del día que tiene que ver con el Anteproyecto de Presupuesto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestra.

En primera ronda, ¿alguna otra intervención?

En segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto que no ocupa.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto cinco, solicitándoles se sirvan emitir su voto en forma nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informo que se ha aprobado por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el desahogo del siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El punto número seis corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal de ese mismo año, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo referido, al respecto me gustaría hacer sólo algunos comentarios generales: Agradecer a las áreas el esfuerzo realizado para ceñirse a lo estrictamente indispensable para realizar sus actividades en el Programa Anual que acabamos de aprobar hace unos momentos para el año 2021.

Será un año que significará retos importantes para la organización de las elecciones, para el desarrollo de las actividades en sociedad, creo que todavía un buen rato, implicarán retos para el desarrollo de las actividades que solíamos realizar en un proceso electoral de la misma manera.

Creo que vamos a tener que ajustar muchas cosas; hay algunas cosas que ya hemos previsto, habrá otras que eventualmente tendremos que resolver sobre la marcha y en función de las indicaciones que nos den las autoridades sanitarias para el desarrollo de las actividades previstas.

Pero quiero, desde aquí, agradecer el trabajo de la Secretaría Ejecutiva y de las áreas que conforman este Instituto para integrar este proyecto responsable y sobre todo el acompañamiento de mis compañeras y compañeros consejeros de la anterior integración y de la actual, en la medida que pudieron sumarse a la revisión del documento, sabemos que es un documento que tendrá que pasar varias etapas, se envía al Ejecutivo, el Ejecutivo tendrá que remitirlo a la Legislatura y creo que estamos en condiciones de poder explicar con detalle todas las actividades que están previstas y por qué es importante tener los recursos necesarios para hacerlas.

Este Instituto suele pedir recursos para todo lo que tiene que hacer y aplicarlos escrupulosamente en lo que se tiene que hacer y los que no son aplicados se devuelven, es una práctica ya de varios años en la que quiero reconocerle al personal del Instituto la precisión y la puntualidad con la que se hace el ejercicio de los recursos, muchísimas gracias.

Está abierta la primera ronda.

Si no hay más intervenciones, le pediría al señor Secretario... Perdón.

Tiene el uso de la palabra, primero, la Consejera Karina Ivonne Vaquera y después el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda.

Te escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTROYA: Gracias, Presidente.

En este sentido, como bien ya lo había mencionado en el punto anterior, respecto al proyecto que se aprobó, efectivamente yo acompañé justamente el Programa de Actividades, en relación a lo que ya expresé y como bien decía y adelantaba, en este punto, en este proyecto que se nos presenta el día de hoy, ya lo mencionaba el Consejero Presidente, fue un tema que fue abordado por los consejeros que dejaron el cargo el 30 de septiembre y que finalmente quienes nos sumamos y formamos parte ya de este Consejo pudimos ver, tal vez no la totalidad pero sí poder hacer un análisis del mismo.

Por lo tanto, en esta primera ronda a mí lo que me gustaría mencionar y expresar es que si bien estamos conscientes, estoy consciente que el año próximo vamos a

celebrar en la entidad la renovación del Congreso estatal y de 125 ayuntamientos, lo cierto también es que este Anteproyecto de Presupuesto, que ahora está a consideración de todos nosotros, considero que pareciera ser un poco omiso a una realidad que es vigente, que es palpable, que además hay un legítimo reclamo por parte de la ciudadanía respecto de las autoridades estatales en el tema de la austeridad y el mejor ejercicio del gasto público.

Tuve yo la oportunidad, como lo mencionaba en un inicio, de poder hacer un análisis, si bien no muy extenso por el tiempo que lleva y por lo que implica el propio documento, de cada uno de los rubros que se están presentando y yo considero que tenemos ahí un tema justamente de austeridad, de un mejor ejercicio de gasto público, se propone solicitar un total, en general, de tres mil 19 millones de pesos, esto está representando un incremento del 140 por ciento respecto de lo que se solicitó en 2020 y de 2018 es un aumento de 279 millones; no dejo de advertir y sí quiero mencionar que tengo claro que estamos hablando que en 2020 no hubo proceso electoral pero en 2018 sí.

También me di a la tarea de poder solicitar a algunas áreas y también al área correspondiente los ejercicios pasados, justamente para poder hacer un análisis lo más completo posible del mismo y atendiendo justamente a mi no acompañamiento en este punto respecto de lo que estamos hoy, de lo que se nos está proponiendo en este proyecto de acuerdo.

Los motivos de disenso también quisiera explicarlos y yo propongo separarlos en tres rubros para dejar clara mi postura:

El número uno tiene que ver con la existencia de economías, que es gasto por ejercer en el presupuesto de 2020 sobre rubros y partidas para las que se están solicitando recursos mayores para 2021.

Un segundo rubro que tiene que ver con lo que yo denomino una aparente desproporcionalidad del gasto sobre rubros y partidas con respecto a años anteriores, 2020-2018.

Y también una cuestión que me llama mucho la atención que tiene que ver con el recorte de recursos a programas que considero debieran ser prioritarios, atendiendo justamente a esta armonización que se está haciendo en la Legislación del Estado de México y esta reforma tan importante que tiene que ver con la violencia de género.

En este sentido veo y observo, por ejemplo, en este caso que lo que se está presupuestando, lo que se está solicitando para esta Unidad, verdaderamente creo que no es comparable con lo que estamos solicitando para otros rubros y sí considero que existe una cuestión de desproporcionalidad, para poner algunos ejemplos tendríamos, por ejemplo, la partida 2111 Materiales y Útiles de Oficina, con un gasto

por ejercer de 1.4 millones y hoy se solicitan 2.9 millones para 2021; Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos, 3.2 millones y el que hoy se solicita por 9.7 millones.

A lo que yo me di a la tarea fue a hacer un análisis de estas cifras, que son públicas, de este avance presupuestal, que además también lo que he logrado advertir es que hay gastos ordinarios que dejaron de ejercerse durante los primeros meses de esta pandemia por COVID, toda vez que el Instituto tuvo que parar sus actividades en atención de esta situación sanitaria que nos aqueja aún todavía al día de hoy.

Esto, evidentemente, ha generado economías, que considero todavía podrían ser útiles para poder amortizar gastos, compras, insumos que pueden ser útiles para el próximo proceso electoral y que tienen que ver con algunos rubros como mobiliario y equipo de administración, muebles y enseres. Yo considero que sí habría posibilidad de que pudiéramos hacer una redistribución y un análisis respecto del tema.

En esta primera ronda dejaría mis comentarios respecto a este punto del porqué no acompañe este proyecto que se nos presenta, haciendo énfasis justamente en lo que establece el propio Código Electoral, los recursos económicos se deben de administrar con eficiencia, con honradez, con eficacia para poder cumplir con los objetivos que tenemos encomendados.

En este sentido, sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En primera ronda tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Contrario a quien me antecedió, para mi representada y para mí sí existe cierta preocupación en el monto que ustedes van a solicitar, eventualmente, a la Cámara de Diputados, puesto que se ha filtrado ya en prensa sobre la llegada de nuevos partidos políticos, ello implica que, aunque todavía no es un hecho consumado, queda claro, pero ello implica que eso nos afectaría, no sólo al Instituto, sino también a los partidos en nuestras prerrogativas.

Queda claro, a mí me queda muy claro que lo que se presenta el día de hoy es un ejercicio casi de eficiencia y muy al día respecto a lo que se comenta de austeridad.

A mí me queda claro que ustedes están haciendo el máximo ejercicio de poder encauzar el gasto hacia donde se tenga que ir.

Sí es, insisto, una preocupación para mí e incluso sería una pregunta, espero en algún momento de sus intervenciones me pueda contestar, Consejero Presidente, si lo que se presenta el día de hoy ya lleva contemplado el hecho de que aparezcan nuevos partidos políticos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente.

Siempre cuando hay procesos electorales evidentemente que los presupuestos que presentan los órganos electorales, generan cualquier cantidad de comentarios.

El PT ha insistido en que al modelo electoral que hoy acompaña en todo el país, es un modelo caro, justamente porque en la medida que las elecciones nos dejan nuevas experiencias, como vulgarmente decimos "a toro pasado" cada elección nos deja malos sabores de boca, se vienen las reformas políticas, a efecto de que vayamos poco a poco sumando normatividad que garantice que todos los partidos políticos y sus candidatos se apeguen a las normas, no violenten el proceso electoral y evidentemente se pueda hacer constar cualquier signo de fraude, que ponga en duda la legitimidad de una elección.

Justamente el Estado de México es una de las elecciones más caras, pero también aquí se han dado verdaderos golpes al electorado y a los resultados, y esto obliga a que el ejercicio del gasto, por un lado, sea eficiente, pero al mismo tiempo obliga a un enorme aparato humano; tan sólo 20 mil casillas que se van a instalar, cada lonita, cada nuevo artículo que se creyera necesario para la próxima elección.

Pongo un ejemplo, hablar de una lona informativa para instruir a los ciudadanos cómo van a votar, con qué orden y con qué lógica, ahora en tiempos de pandemia, sin duda alguna va a reflejar un gasto que antes no se tenía.

No definiendo los gastos excesivos. Lo que me parece que hay que cuidar es que por ahorrar pongamos en riesgo cualquier elemento o argumento que fortalezca el desarrollo correcto y eficiente de la elección, a partir del órgano electoral.

Seguramente este presupuesto que hoy se presenta va despertar cualquier cantidad de etarios, ya nos ha ocurrido antes, no es la excepción.

El único llamado que le haríamos al órgano electoral es que seamos sensatos y que confiando en que se hizo un trabajo administrativo serio, se calculó de manera correcta el presupuesto que hoy se presenta, a efecto de que vaya debidamente estructurado y esperamos que no tenga alguna observación al órgano a donde va llegar, que es el Congreso del Estado.

Por lo demás, por supuesto que sí compartimos en mucho lo que la consejera que nos antecedió argumentó, de que justamente estamos en tiempos de austeridad, en tiempos de crisis, pero justamente la crisis sanitaria nos va obligar –en mi opinión– a pensar en algunos gastos que antes no se tenían, y seguramente en el aparato humano, porque también el número de casillas aumentó, va ser mayor, y todo esto seguramente va implicar la revisión de gastos que antes no se estaban contemplando.

También hay que comentar lo siguiente: La democracia no la podemos estar calculando con pesos y centavos; no es la manera cómo pudiéramos nosotros decir que a donde gastemos menos somos democráticos.

Eso es al revés: Cuando lleguemos a un estatus de procesos electorales limpios, donde la ciudadanía de manera libre y sin mayor problema ni perjuicio acuda a una urna a votar, me parece que estaremos ya hablando de otra cosa y ya no se ocupará de un aparato tan grande para organizar elecciones, pero esa etapa todavía no la vemos.

Hoy estamos en una etapa de transición política en el país y yo todavía no estoy convencido de que las prácticas fraudulentas se vayan ahuyentar, por el simple hecho de decir que hoy estamos en una nueva etapa y que México va a cambiar. Pago por ver.

Y, en este sentido, el PT algunas cosas no las ha acompañado; no las ha acompañado con el partido que hoy mayoritariamente sobresale en el ámbito político del país, como es el caso de los fideicomisos, que recientemente fue aprobado en el Congreso de la Unión o aquí, en el Estado de México, donde se aprobó una Ley para reducir la representación política en los cabildos y que el PT tampoco acompañó, y no por ello estamos planteando renunciar a nuestro apoyo solidario y de coincidencia con el Presidente de la República.

Por el contrario, fortalecemos nuestra posición, y en este sentido esperamos y deseamos que el gasto que hoy al Presidente del Consejo General sea un gasto serio, responsable, y seguramente atentos porque va a ser revisado en la instancia que

sigue, que es el Congreso del Estado, y ya habrá tela de dónde recortar para poder opinar al respecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda, la Consejera Paula Melgarejo.

La escuchamos, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL. DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias, Presidente.

En primer lugar, manifestar que yo sí acompaño este proyecto, también en los pocos días que tenemos aquí nos dimos a la tarea de revisar los rubros principales hacia los que se están destinando recursos públicos.

En verdad sí hay unas cifras que son impresionantes, pero yo me quiero reservar el estudio particularizado de cada una de estas, una vez que el presupuesto sea aprobado, porque esto primero tiene que pasar dos filtros, y al fin de cuentas la Legislatura del Estado va decir: Este es el presupuesto que se le va a otorgar al Instituto Electoral del Estado de México.

Ahora sí una vez que tengamos pesos y centavos, hay que analizar hacia los rubros más prioritarios, sobre todo el próximo año que inicia este proceso electoral, hacia dónde es necesario, y entonces ahí sí ya emitiría mis comentarios particularizados respecto a ciertas áreas.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra la representante de Morena en primera ronda por favor, y después el Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Gracias.

Buen día.

Respecto a la aprobación del proyecto, y respecto a lo que comentó la Consejera Karina Ivonne, sin duda sí es muy importante aplicar siempre el principio de austeridad en lo que son los gastos.

Sin embargo, sí creo que y, a reserva de lo que vaya aprobar al final la legislatura, me parece que sí hay cierta justificación respecto al proyecto que se nos presenta, porque sí la papelería ahora va que comenzar el proceso electoral, se van aumentar los gastos respecto a los funcionarios de casilla.

Me parece que no viene un rubro como destinado para lo que sería material de higiene, para lo de la sana distancia, también el equipo de cómputo, se tendría que arrendar equipos de cómputo para los órganos desconcentrados.

En fin, yo creo que hay algunos otros gastos que se van a venir justamente con motivo y con razón del proceso electoral.

Sin embargo, eso no significa de ninguna manera que no se puedan aplicar los criterios de eficiencia y eficacia respecto al ejercicio del recurso, y sin que esto vaya a entorpecer la función electoral, que es lo principal, lo que tenemos que ponderar.

Lo digo, a reserva de lo que al final vaya a aprobar la legislatura, que yo creo que va tener también a bien considerar justamente este tipo de criterios respecto al gasto público.

Me parece que está medianamente bien, y a reserva de ver algunas especificaciones más a detalle del proyecto que se presenta, porque por el tiempo también no hubo tanta, valga la redundancia, tiempo de poderlo revisar a profundidad.

Me parece que de manera general está contemplándose este tipo de gasto. Lo que sí es que noto que no viene contemplado este gasto respecto a la adecuación que se tiene que hacer por la pandemia, y que mientras no se aprueba alguna otra cosa diferente en el INE respecto al uso de tecnologías u otro tipo de medios que pudieran economizar relativamente los gastos que se llevan a cabo para el proceso electoral, tendría que ser justamente presencial o como lo conocemos normalmente.

Eso sí implicaría tal vez, no la justificación de solicitar más recurso, pero sí ajustar lo que ya se tiene para como digo, insisto, no comprometer justamente la función electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México, y está anotado después el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Esta representación para pronunciarse respecto del punto que nos ocupa, damos un voto de confianza a este saque, digámoslo de alguna manera, porque como ya lo referían las personas que me antecedieron en el uso de la voz, faltan dos órganos importantes para determinar cuál será el final, el presupuesto final que se le dará a este instituto.

Si creemos que la austeridad no implica ineficiencia, y que aunque por supuesto que estamos ciertos de la crisis económica por la que atraviesa el Estado de México, creemos que la democracia debe ser consolidada, y este instituto es garante de la misma.

Aprovechar el uso de la voz para referir justo en este tema, que la Legislatura del Estado está consciente de este supuesto y también de todas las iniciativas que sabemos que tiene para que no haga, como ya lo decíamos en puntos anteriores, reformas inacabadas que lleven a que no se cumplan con los fines de los partidos políticos, y que no haga a rajatabla una disminución del financiamiento sin hacer un análisis integral de la cantidad de dinero que necesitan tanto los partidos políticos, como las instituciones que regulan la democracia para que esta pueda llegar a buen puerto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

De estos temas siempre que se va a tratar el presupuesto, siempre se suben a la mesa, no es de extrañarnos a nadie de nosotros; sin embargo, en todo el tiempo que me ha tocado participar, de alguna forma, colaborar o más coadyuvar con el Instituto Electoral del Estado de México en estos trabajos en procesos electorales y no electorales, que yo recuerde nunca ha existido, investigaciones han existido, pero nunca se ha determinado que el Instituto Electoral del Estado de México haya

gastado de una forma irresponsable los recursos que le son asignados y que finalmente son recursos del pueblo.

Por el contrario, el Instituto Electoral del Estado de México siempre se ha ocupado en que esos recursos que le son otorgados siempre se puedan optimizar de la mejor manera y en pro de un proceso electoral limpio y de los trabajos que también con ello se realizan.

Bien dicen por ahí que primer para hacer un caldo de gallina tenemos que tener primero a la gallina, que como bien lo decía nuestra compañera del Verde Ecologista, este es el primer saque que estamos realizando y como lo decía la doctora Melgarejo todavía esta carta a los reyes tiene que pasar por dos filtros.

Vamos primero a esperar qué ocurre al paso de esos dos filtros. Ojalá y pasara en los términos que está asentado y después ya podríamos ver que efectivamente se necesita optimizar algunos rubros o no, pero primero necesitaríamos tener la certeza de que es con lo que vamos a trabajar.

Al día de hoy, los que nos encontramos aquí presentes no sabemos si algunos este año cargaremos los peregrinos o no, y los que los lleguen a cargar ya después de eso se asigna el presupuesto, estuviéramos en esa disposición de poder tomar este planteamiento y ver si los recursos se encuentran debidamente asignados o no.

Ese sería mi comentario, Presidente. Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Iniciaré la segunda ronda con algunas consideraciones respecto de los comentarios vertidos.

Perdón, el señor Representante de Acción Nacional en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidente, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sin problema.

Tiene usted el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Simplemente quisiera yo manifestar que para el Partido Acción Nacional el

presupuesto que, como bien se ha dicho, es un primer saque que será revisado por los diferentes órganos hasta llegar a la final aprobación por el Congreso del Estado, nos parece un presupuesto razonable, en cuanto al alto costo que se tendrá que ejercer el año que entra, un proceso electoral que es enorme. Va a haber 125 ayuntamientos, 45 distritos locales, que implican el despliegue de una gran organización.

Quiero decir que mucho se ha discutido, sobre todo por quienes bajo una bandera activista pretenden desacreditar a los órganos electorales. Mucho se ha dicho que se gasta mucho la democracia en México, es costosa.

Sin embargo, me parece que este argumento, visto desde un punto de vista institucional, no lo es así. Para una persona en particular, hablar de una cantidad como la que hoy se establece en el presupuesto, es una cantidad enorme de dinero. Yo no creo verla junta en toda mi vida.

Sin embargo, hablando de instituciones, no es una cantidad tan enorme. Si lo revisamos contra el presupuesto del Gobierno del Estado, seguramente se propondrá, será más allá de los 320 mil millones de pesos, lo que se propone no llega ni al uno por ciento.

Si sumamos el presupuesto de todos los gobiernos municipales, nuestro presupuesto, el que se va a destinar a elegir a nuestras autoridades, el que se va a destinar para que haya certeza, transparencia, legalidad, honestidad, representa realmente un pedacito muy pequeño para los grandes beneficios que nos da tener un órgano electoral en el que puedan confiar los ciudadanos y en que puedan confiar los partidos políticos.

Representa un costo mínimo, a cambio de tener imparcialidad, transparencia y certeza en que quienes llevarán el proceso electoral tendrán los elementos suficientes para hacerlo; representa un elemento mínimo.

Si hablamos de que en México, en los últimos 80 años, se ha construido una cultura de la desconfianza en materia electoral y eso ha llevado a que el costo de la democracia se tenga que incrementar. Si cada vez le tenemos que poner más medidas de seguridad a las boletas, pues entonces cada vez son más caras; si cada vez el material electoral tiene que tener especificaciones técnicas que doten de certeza a todos de que será exactamente el que fue diseñado y aprobado por el INE y por este Instituto, eso eleva muchísimo el costo de las boletas.

Pero ese costo, insisto, vale la pena si se trata de darle vida al artículo 40 constitucional, que es el poder emana del pueblo, y este poder emana del pueblo solo en elecciones democráticas, transparentes, llevadas por institutos electorales imparciales, que nos den certeza a todos los participantes.

Por eso hoy el PAN manifiesta estar conforme con lo que se está presentando.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien.

Iniciaré la segunda ronda, les decía hace un rato, comentando varias de las expresiones que se han vertido en este asunto, tendría que ser telegráfico, pero don Tonatiuh le adelanto que no hay posibilidades de pedir más recursos para partidos porque es un cálculo que está en la ley, la ley dice cuántos recursos se deben distribuir entre los partidos, sean uno, dos, 10 o más; entonces, el cálculo está hecho con los datos del Padrón y Lista que señala la ley, el de julio de este año y con un estimado de la UMA que nos ha venido funcionando en los últimos años, porque además la UMA se va ajustar y ya ustedes nos explicaron cómo se debe utilizar la UMA, es la cantidad que está solicitada, independientemente del número de partidos que se sumen o se resten de la existencia actual.

Este Instituto tiene una política de contención del gasto desde hace ya varios años, no fue una promesa de campaña la austeridad en el Instituto, es una política de contención del gasto que se ha venido reforzando año con año y que nos ha permitido, como les decía hace un rato, devolver recursos, cantidades importantes de recursos a las arcas del Estado de México y es algo en lo que seguimos comprometidos este año, los recursos que no se ejerzan en este año no se pueden sumar ni considerar en el presupuesto de 2021, se tendrán que devolver como se hace cada año.

En enero, por supuesto, se tendrá que revisar a partir de lo aprobado y también, como ya lo señalaba atinadamente la Consejera Sandra, se tendrá que revisar los impactos que tendrán en la propia estructura del Instituto las últimas reformas aprobadas por la Legislatura, Legislatura que además debo decirlo ha sido muy responsable en este tema. Lo menciono solamente como un referente, no me toca ni quejarme ni criticarlo, pero hay entidades donde se eliminó la existencia de los órganos municipales por ahorrar, con ese único argumento: "Vamos a ahorrar y desaparecemos los órganos municipales".

Yo celebro que en la Legislatura del Estado de México no se haya seguido esa lógica, los institutos electorales no están para ahorrar, fueron diseñados para garantizar, si me lo permiten, incluso hasta paz social en nuestros municipios, el lunes siguiente a la elección la gente pueda salir y desarrollar su vida cotidiana sin mayores

afectaciones, que siga nuestra convivencia pacífica y democrática. Señalar esto, la responsabilidad de la Legislatura en procesos anteriores y sabemos que en éste no será la excepción.

El comparativo con otros años se tiene que hacer con años de elección, comparativo válido sería con el 2018 y aún en ése tendríamos dificultades para comparar, les menciono tres elementos concretos:

Hay un incremento en las prerrogativas porque somos más gente en el Padrón Electoral y la UMA ha crecido del 2018 para acá, entonces ahí hay un aumento innegable y en automático.

Hay un incremento en el convenio con el INE, hasta el 2018 el INE se hizo cargo de muchos gastos que ahora tendremos que compartir y eso también tendrá un impacto presupuestal importante, la mitad de muchas cosas de las que se usan para instalar y poner en funcionamiento las casillas, ahora las pondrá el Instituto Electoral del Estado de México, cosa que no había hecho ni en 2018 ni incluso en el 2017 cuando fue la elección sólo del Gobernador.

Estamos previendo mayores gastos en la documentación y material electoral porque a mayor cantidad de partidos, las boletas eventualmente tuvieran, tal vez, que cambiar de tamaño, las condiciones y las características de nuestra documentación electoral dependen de la cantidad de partidos que existen y eso también tiene una implicación en el costo.

Y para no dejar sin atender la observación de la señorita representante de MORENA, sí están contempladas, al menos de manera general, algunas medidas de carácter sanitario se está previendo, hubo intercambio de información con el INE importante, específica, respecto de qué cosas se deben prever adquirir, está previsto adquirir tapabocas para las casillas, adquirirlos incluso de una manera que nos permita garantizar que todo el que accede a la casilla traiga tapabocas, ideal que lo traiga desde su casa, que lo use como lo usamos ahora todos, todo el tiempo, pero quien no tenga, no se le podrá impedir el acceso a la casilla sino se le tendrá que dar un tapabocas limpio para que lo pueda utilizar y además tendrán que estar dispuestos los tapabocas para que aquellos que no se utilicen en la jornada se puedan después entregar a las autoridades o a las instancias sanitarias que les puedan dar un uso y no sea material de desperdicio.

Entonces, solamente para recalcar estas observaciones o consideraciones a varios de los comentarios que se hicieron en la primera ronda.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

La Consejera Karina, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, Consejera, estoy checando el *chat* y el señor representante del PRD había solicitado también el uso de la palabra, si me permite ¿se lo doy a él?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias. Por supuesto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Licenciado José Antonio, tiene usted el uso de la palabra, en segunda ronda, y después la Consejera Karina.

Muchas gracias, maestra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidente.

Ya han manifestado diversas situaciones por las que sí es importante considerar el presupuesto que se está proponiendo.

Yo nada más me sumaría en el sentido de que sí debemos también tomar en cuenta que es un caso extraordinario, todos sabemos la situación que ha pasado, obviamente esto va a generar mayores gastos, también tenemos que considerar el tipo de elección a la que nos vamos a someter el próximo año.

En base a eso nosotros también esperamos que el Poder Legislativo considere estas cuestiones y que sí apruebe el presupuesto que se está proponiendo.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Karina Ivonne Vaquera.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente.

Mi participación en esta segunda ronda es justamente, considerando incluso el calificativo que ya mencionaba mi colega en la ronda que nos antecedió de cifras que son impresionantes, el tema que yo expreso es justamente el poder explicar y publicitar justamente la forma en la que se genera este anteproyecto para la ciudadanía, porque por supuesto que siempre se está atento a este rubro; creo que es importante, en un tema de democracia y de rendición de cuentas el poder explicar.

Bajo ninguna circunstancia ya estaría de acuerdo en establecer que se comprometiera el ejercicio de las actividades que como institución tenemos que hacer; sin embargo, sí me parece prudente que pudiéramos y que tengamos a la luz presente, justamente que atendiendo que va ir a estos dos órganos y va regresar, tengamos claro que tendríamos que redistribuir o ver de qué manera puede hacerse el gasto eficiente, justamente para dar cumplimiento a las obligaciones y a la función que tenemos como institución.

Ese es el punto que yo quiero resaltar, el tema de la rendición de cuentas para con la ciudadanía, porque el establecer y ver una cifra parece como –ya lo decíamos– impresionante, exorbitante.

Tendremos tiempo para revisar cada uno de los rubros, establecer los proyectos.

Y también quisiera dejar planteado justamente, a partir de este punto, para todos los integrantes del Consejo, la posibilidad también de un tema de construcción, que tiene que ver con el poder proponer o tener una comisión especial, que pueda recibir, que pueda atender todas y cada uno de los requerimientos presupuestales de las áreas para que, por supuesto, puedan ser escuchadas.

Insisto en mencionar el tema, por ejemplo, de equidad, de la Unidad de Equidad de Género, ¿no?

Creo que eso valdría la pena en un ánimo de construcción y justamente atendiendo a los principios que tenemos nosotros que materializar, para con la ciudadanía.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, consejera.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Bien.

¿En tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

Maestro, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Respecto al proyecto relativo al punto seis, consultaría a ustedes el sentido de su voto de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y de la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA, KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En contra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informo a usted que se han registrado seis votos a favor del proyecto y un voto en contra del mismo.

Por tanto, se aprueba por mayoría de votos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, le pido proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se expide el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, daría cuenta que con relación al proyecto que ahora nos ocupa, se recibió escrito suscrito por la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya; se recibió también oficio suscrito por el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante del Partido Acción Nacional, así como oficio suscrito por el licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo ante este Consejo, mediante los cuales se realizan diversas observaciones al Reglamento para Órganos Desconcentrados de este Instituto.

Dichas sugerencias fueron ya circuladas previo al inicio de esta sesión y a ustedes, como integrantes de este órgano máximo de dirección.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo de referencia, pero además en particular el anexo del propio acuerdo.

Quiero explicarles una propuesta que les tengo, para ver cómo procesar las observaciones que se recibieron, a efecto de que puedan ser identificadas y, en su caso, en las que haya consenso sean incorporadas al anexo, y si hubiera alguna otra también poderlas ir tratando.

Recibimos observaciones por escrito de la Consejera Karina, del representante de Acción Nacional y del representante del PT.

Por lo que les pediría, si les parece bien, aprovecháramos, si tuviéramos alguna otra, en primera ronda, quien tenga alguna otra observación que no haya entregado por escrito, me solicite el uso de la palabra, para tener todo el tiempo de la primera ronda para escucharla y eventualmente hacerle las preguntas y las preguntas que consideremos correspondientes.

Me ha solicitado ahora el uso de la palabra, en primera ronda, la representante de MORENA.

La escuchamos, licenciada.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISSETTE PÉREZ MILLÁN: Sí, muchas gracias.

Sí, yo quisiera hacer otras observaciones, que en las que se hicieron por escrito faltaron; me faltaron, me faltaron una nada más en particular y otra que se había hecho la observación, pero que no se modificó y sí me gustaría exponer por qué se está señalando dicha modificación.

En la sección sexta de lo que es la entrevista, en el artículo 45, tiene un párrafo, bueno, se van a tener materiales de apoyo.

En este caso en el párrafo dice: "También se podrá utilizar la información de otras fuentes que aporten elementos objetivos, para el conocimiento del desempeño de las personas aspirantes a distintos ámbitos".

Allí la verdad es que respecto a ese párrafo no hay ninguna, vaya, se está saliendo del principio de legalidad aquí y de certeza, porque no se están especificando qué tipo de elementos objetivos son los que se van a considerar.

Aquí me interesaría, me interesa más bien mucho recalcar, pues sí, sí voy a citar una sentencia, que es la 298/2017, la que sí menciona algunos parámetros importantes respecto a lo que es la entrevista.

Pero, bueno, eso es en el párrafo que sigue. Dice: "Asimismo, las consejeras y los consejeros del Consejo General, que realicen la entrevista podrán formular cuestionamientos relacionados, entre otros, con los siguientes criterios orientadores", y

viene aquí un listado de criterios orientadores, que serían “la paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y, finalmente, conocimiento de la materia electoral”.

A mí me parece que esta parte está como sobrerregulada, porque la entrevista debe de ser con la finalidad de tener criterios orientadores; o sea, es decir, se tendría que medir en la entrevista las habilidades de los aspirantes respecto a la iniciativa y liderazgo y comunicación.

Respecto a esto, me parece que son idóneos los primeros tres puntos, que serían: La paridad de género, la prioridad cultural en la entidad, y la participación comunitaria ciudadana.

Porque el prestigio público y profesional sí me parece que está delicado, porque podría ser incluso competencia de otra área, de otro órgano, porque el prestigio público no podemos a través de hacer preguntas el poder decir que gozan de prestigio público o no. Tendría ahí que mediar algún tipo de procedimiento, o algún tipo de denuncia, o alguna sanción en firme, en fin, etcétera, para poder decir que gozan de prestigio público o no.

Respecto al profesional también me parece como excesivo porque ya hay una valoración académica y curricular, no veo por qué se les va hacer nuevamente cuestionamientos en la entrevista respecto a esa parte.

Y respecto del compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, igualmente no le veo ningún sentido preguntarles cuando ya tienen que ser sometidos a un examen de conocimientos en el que justamente se va medir toda esta parte.

Aunado al párrafo, al primero, sí está un poco, vaya, no le veo certeza ahí respecto a esos elementos objetivos que no se sabe a qué se refieren. Queda completamente la ambigüedad, y justamente no se aplica lo que viene en otra jurisprudencia que dice: Función electoral a cargo de las autoridades electorales, que son los principios rectores de su ejercicio.

No lo voy a leer todo, solamente la parte en donde dice que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estimado que en materia electoral el principio de legalidad significa: “la garantía formal para que los ciudadanos y las autoridades electorales actúen de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo”.

La jurisprudencia la 144 del 2005, nada más leí esa parte, que es la que me parece que se ajusta a lo que estoy aquí mencionando. Eso respecto a este artículo.

También no quiero dejar de mencionar lo que es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el artículo 23, que habla de los derechos políticos, numeral uno, inciso c), que habla de tener acceso: "Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades, de tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas del país".

Es una interpretación sistemática y funcional, también tendríamos que irnos apegando como a lo que dice justamente este tratado internacional.

Respecto de lo que es el artículo 56 dice: "El Consejo General podrá designar vocalías de acuerdo con las necesidades institucionales y con la debida justificación, considerando designar a la persona aspirante para un distrito, municipio distinto al concursado, o bien a personal con cargo de permanente adscrito a los órganos centrales del IEEM, que cuente con la experiencia y los conocimientos requeridos para ejercer el cargo sin tener que sujetarse al procedimiento de designación a que se refiere este reglamento".

Aquí ya a mí me parece que son principalmente como dos las motivaciones que me están haciendo aquí de manera parcial del citado artículo, pues por un lado se deja la posibilidad de destinar personal del IEEM con carácter permanente, que está ya adscrito a los órganos centrales del IEEM.

Parece más bien como que se está abriendo la puerta a una designación discrecional por parte del Consejo General, y esto obviamente sería generado de afectación de derechos de terceros, en este caso de los participantes.

Si ya hay una lista de reserva, se entiende que se puede hacer uso de esa lista de reserva.

Aquí en este punto quiero mencionar respecto de la lista de reserva. Si se hace una adecuada ponderación, que viene también aquí señalada, y se hace un capítulo especial para la ponderación, si se hace una adecuada ponderación entre lo que es el examen, el perfil profesional y también la experiencia laboral, yo creo que sería como excesivo decir, incluso hablaría de un mal trabajo por parte del instituto, que se tenga que acabar la lista de reserva, y que a parte se tenga necesidad de ver de dónde se pudiera echar mano para poder suplir el abandono de los cargos en el supuesto que llegara a pasar, o que incluso se agotara esa lista de reserva y que no hay forma de poder resolver el suplir esos cargos.

También quiero contextualizar como razonamiento: En el artículo 53 de este reglamento, mismo que forma parte de la sección octava de las sustituciones, señala que las vacantes del cargo de vocalía distrital o municipal que se presenten durante el proceso electoral, serán ocupadas por designación del Consejo General, tomando

en cuenta a la persona aspirante que se ubique en la primera posición de la lista de reserva correspondiente, garantizando en principio de paridad cuyo manejo estará bajo la responsabilidad, en este caso de la dirección de la UTAP.

En ese mismo orden de ideas y respecto al artículo 54 del ordenamiento que está justamente en discusión, en el párrafo segundo contempla lo siguiente:

“En caso de que la lista de reserva se agote en algún distrito o municipio, será designada la persona aspirante con la calificación más alta, tomando en consideración la ponderación de competencias y del mérito en los distritos o municipios colindantes”. Es decir, la opción de designar aspirantes de otros distritos o municipios.

Incluso en el artículo 55 se plantea un sistema similar al que maneja el INE, respecto al procedimiento para hacer conocimiento de una vacante para que el aspirante señale la aceptación o declinación de la misma.

La anterior no tendría sentido que en el 56 que señala al principio, se deja la posibilidad de enseñar a alguien ajeno al concurso, si existe una lista de reserva de otros municipios o distritos y cuyo uso ya está estipulado en el reglamento, solamente se estaría dejando abierta la puerta a esta discrecionalidad, y por lo tanto también a una futura afectación de derechos.

Ya nada más para terminar, respecto a las observaciones de la edad que se mencionan por parte del Partido Acción Nacional, me parece a mí que es importante que la edad sea menores de 30 años; me parece que sí es importante este tema de que se vayan incluyendo nuevos perfiles jóvenes; sin embargo, el problema que encuentro, también en un criterio sistemático y funcional, es que el artículo 178 del Código Electoral sí menciona que los consejeros electorales, como el Presidente del Consejo General, deben reunir los requisitos y es tener más de 30 años de edad a la designación.

Lo digo porque el Vocal Ejecutivo en algún momento se convierte en Consejero Presidente y, por lo tanto, tendría que aplicarse con ese criterio; sin embargo, y lo pongo a consideración, considero que sí debería de abrirse la puerta a perfiles más jóvenes y que se quitara este señalamiento, este requisito.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

Voy a usar en primera ronda para hacer comentarios generales sobre las observaciones recibidas por escrito y sobre algunas que escuché ahora de boca de la propia representante de MORENA.

Quisiera plantear, de inicio, porque esto está ya previsto en dos de las propuestas que se han presentado por escrito, la posibilidad de bajar la edad de las y los aspirantes tanto a las vocalías como a las consejerías.

Aquí hay un detalle muy importante a considerar que es que esta edad, ese límite que se establece de edad, está en el código; estrictamente, no podríamos en el reglamento poner algo diferente del código contraviniéndolo.

Pero toda vez que la recibimos con oportunidad desde el día de ayer, hay una propuesta que yo me atrevo a formular, que es la posibilidad de revisar este tema sobre la edad de las y los aspirantes a integrar nuestros órganos desconcentrados, pudiera ser abordada en las convocatorias correspondientes con una explicación de medida afirmativa, para en este caso grupos desfavorecidos la posibilidad de integrar órganos electorales que son las y los jóvenes.

Creemos que tenemos elementos para hacerlo, porque ya ha habido resoluciones jurisdiccionales al respecto. En lugar de ponernos en el incumplimiento de la ley en el reglamento, mejor trataremos de abordarlo y con trabajo de la comisión correspondiente, para que en las convocatorias se busque la manera de tener una acción afirmativa, que además nos beneficia bastante, porque no solo abrimos la posibilidad para que gente más joven se incorpore a los órganos, sino ampliamos nuestro abanico de gente interesada o capaz de participar en nuestros órganos.

Ya con esta limitante de los 30 años, en los últimos dos procesos electorales hemos tenido muchas dificultades de encontrar gente que cumpla con los requisitos en algunos municipios en particular de la entidad.

Creo que, si les parece, más que atender la solicitud o la propuesta de modificar en el reglamento algo que está en el Código, nos den oportunidad de buscar en las convocatorias correspondientes cómo incorporar una acción afirmativa para estos fines.

¿De acuerdo?

También porque están referidas en las dos intervenciones de los representantes de partido, les quiero comentar que la posibilidad o el deseo de tener grabadas las entrevistas es compartida por todas las consejeras y consejeros; tendremos, eventualmente, que buscar la manera técnica de hacerlo para tenerlas todas grabadas y ponerlas a disposición del público a través de las vías electrónicas que afortunadamente cada vez son más y más amigables, del propio Instituto.

Se está previendo atender esa inquietud, porque la compartimos entre consejeras y consejeros.

Ahora me voy a permitir, a ver si me alcanza el tiempo, comentarles: de las observaciones que la maestra Karina, en su calidad de consejera, nos hizo llegar por escrito y que ustedes conocen, les comento que toda vez que las recibimos ayer con oportunidad todavía para revisarlas, hemos llegado a la conclusión que yo les planteo y prácticamente hay muchas que se pueden atender, muchas que ya incluso rescatan las preocupaciones que ha manifestado la representante de MORENA en este momento, respecto de la ponderación.

La maestra nos propone que eliminemos toda esa parte de la ponderación porque es poco clara; yo no tendría problema en eso, sí eliminarla para hacerla algo más transparente y que todos los participantes en el procedimiento conozcan exactamente qué se va a tomar en cuenta y cómo se va a valorar lo que se está planteando.

Hay algunas donde me permitiré hacer unas proposiciones de ajuste, maestra Karina, y las voy a ir mencionando para que, si usted me hace favor en su intervención, si así lo desea, me diga si está de acuerdo con estos cambios o contrapropuestas a lo que nos propone.

En lo referente al artículo 11, la integración de los consejos distritales y municipales, como viene en el proyecto de acuerdo que a usted le parece que podría quedar mejor con la redacción que nos propone, la verdad es que obedece a una transcripción del Código; el Código es el que dice que nuestros vocales se convierten en consejeros y no que los consejeros tienen también la función de vocales. Es una cuestión nada más de forma, pero tiene su fundamento en el Código.

En el artículo 23 usted nos propone que la solicitud de inscripción, estaríamos de acuerdo; yo estoy de acuerdo en no usar reclutamiento sino convertirlo en el apartado de solicitud de inscripción, sea recibida la solicitud de inscripción por los medios electrónicos y solo –dice el proyecto-, “de manera extraordinaria y previa justificación el registro se podrá hacer de manera presencial o por otra vía”.

Yo pediría que sí mantuviéramos lo de la previa justificación para que quede explicado que sería justificable; de otro modo, algún aspirante podría decirnos yo no pude venir por la vía electrónica, de manera extraordinaria me presento y aquí está mi documentación, me la tienes que recibir, porque yo creo que soy un caso extraordinario.

Acá tendría que estar previamente justificado y perfectamente claro el supuesto.

En el apartado de la sección cuarta que se refiere a la evaluación del artículo 31, usted nos propone que en lugar de que diga que el formato de la estructura y modalidad serán definidos por la autoridad correspondiente, nos propone que diga: "por el Consejo General, con base en la propuesta que realice la "CEBAU" Yo propondría reformularlo, que será definido en la convocatoria respectiva, para que otra vez sea el trabajo de la Comisión y, en su momento, el Consejo General.

Para efectos prácticos rescatamos lo que usted nos propone, que sea la Comisión o que se defina la Comisión y lo apruebe el Consejo, pero que quede bien específico en la convocatoria respectiva para que se siga la ruta completa.

En el apartado del artículo 37 usted nos propone eliminar la parte de la ponderación, los artículos 38 y 39, yo no tendría inconveniente con eso, para darle claridad, siempre y cuando en la convocatoria podamos hacer una explicación mucho más detallada y completa de qué son las cosas que vamos a tomar en cuenta para estos supuestos de cómo definir a las y los aspirantes o cómo acomodar en orden de prelación a las y los aspirantes.

También en el artículo 40 usted nos propone que la etapa de documentos, el cotejo de documentos debe ser antes del examen de conocimientos. Por experiencia, y voy a hablar desde mi experiencia propia, al cotejar documentación completa de los aspirantes cuando todavía no sabemos si van a seguir avanzando en el procedimiento es poco práctico y nos implicaría, si lo ponemos como una obligación aquí, una carga excesiva para el área que lo va a realizar.

Si le parece podríamos ajustarlo para que quede que la etapa de cotejo de documentos podrá ser antes o después, para que no quede cerrado a que tiene que ser antes del examen y en la convocatoria podamos detallar qué requisitos y qué documentos deben acompañarse a la solicitud y qué requisitos y qué documentos serán sólo ya para quienes avancen en las siguientes etapas del concurso o del procedimiento de designación.

Nos propone también la maestra Karina eliminar el artículo 43, todo lo que se refiere a la ponderación del mérito, yo no tendría inconveniente de quitarlo del Reglamento, toda vez que sería mejor especificarlo, detallarlo y aclararlo perfectamente en la convocatoria correspondiente.

En el artículo 44 nos propone usted que solamente entrevisten consejeras y consejeros a los aspirantes a vocales.

Otra vez, por experiencia de procesos anteriores, le menciono que lo que acostumbramos y nos ha funcionado muy bien es que se entrevisten grupos de aspirantes por grupos de entrevistadores en panel, es un mecanismo que ya hemos

utilizado y nos ha servido y estos grupos de entrevistadores, dice ahora la propuesta o el proyecto de reglamento dice: Un grupo de trabajo conformado por al menos una consejera o consejero, así como el personal que se determine en la convocatoria, eso creo que puede quedar muy difuso, podríamos precisar que serían los grupos integrados por consejeras y consejeros y por titulares de las direcciones del Instituto, que es personal que estará capacitado previamente, específicamente para llevar a cabo esta actividad; esto es, no se va a determinar arbitrariamente o en ese momento, a ver tú siéntate y entrevista, sino estará ya definido cómo estarán los grupos.

Y este procedimiento que usted nos propone, de la distribución de quiénes integran los grupos, cómo se reparten los aspirantes para entrevistarnos y que sea de manera aleatoria, estoy completamente de acuerdo y me parece que fortalece la idea de lo que estamos proponiendo.

Asimismo, en el artículo 45 nos dice usted que quitemos lo del personal que se determine en la convocatoria, yo solamente propondría que en lugar de que usemos eso de las consejeras y consejeros, así como el personal, mejor lo cerremos o lo dejemos en quienes realicen la entrevista tendrán los siguientes materiales de apoyo, para que estén reglamentados y no suceda ninguna entrevista sin estos materiales específicos y entregados para la función.

Voy bien, me queda un minuto 23 y ya estoy terminando.

En el artículo 87 usted nos propone todo el tema, a partir del artículo 87 está relacionado con las entrevistas a las y los aspirantes a ser consejeros municipales y distritales.

Yo quiero proponerles que estos tres artículos, el 87, el 88, el 89 y el 90, que tienen que ver con la entrevista y el modelo que hemos utilizado del 2015 para acá, los podamos también eliminar del Reglamento y ceñirlos y explicarlos en la convocatoria.

Les decía yo hace un rato, comentaba con la maestra Karina, esta es la manera que encontramos para salir del paso, en su momento, eventualmente en estos últimos años, con los avances tecnológicos de los últimos años y de este año en particular, hemos visto que los medios electrónicos nos pueden ayudar mucho y creo que todavía podremos buscar y encontrar una manera más adecuada para realizar las entrevistas, sin descartar lo escrito, sin ceñirnos a que tenga o pueda ser sólo la escrita; hay una inquietud compartida por las compañeras consejeras y consejeros, por el maestro Bello y su servidor, de que tendremos espacio y tiempo para buscar una mejor manera de cumplir con este requisito del Reglamento de Elecciones, que, perdón pero no quiero dejar de decirlo, el INE nos impone a los OPLEs, pero no utiliza en su designación de consejeras y consejeros que realiza el propio Instituto Nacional Electoral.

Ha concluido mi tiempo, quedan algunas otras, si hace falta utilizaré mis siguientes rondas.

Sí, la Consejera Durán.

La escucho, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Perdón, es nada más una pregunta al orador, me gustaría escuchar, en dos minutos que tendría de preguntas, si podría resumir una o dos más de la Consejera Karina, si fuera tan amable.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí.

Gracias por la pregunta, Consejera.

Para responder, estábamos en el artículo 87, 88, 89 y 90, que son las referentes a la entrevista para consejeros, eliminarlos del Reglamento, no ponerlos, no ceñirnos en el Reglamento pero sí desarrollarlos de manera adecuada y completa en la convocatoria correspondiente, buscando la mejor manera de cumplir con este requisito de Reglamento de Elecciones, que para el procedimiento que tenemos en el Estado de México nos ha servido el que usamos hasta el momento, pero no tiene que ser o no es que sea el único; entonces, yo estoy de acuerdo en que nos demos un tiempo para revisar esa actualización.

Nos hace algunas consideraciones de no volver a repetir el nombre completo de las leyes en el artículo 157, también estaríamos de acuerdo, ya las pusimos en el Glosario y allá se pueden acotar.

Y son las que tenía identificadas, hasta el momento. Gracias, Consejera, por la pregunta.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Preguntas al orador.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, voy a regresarme al *chat* porque no lo había leído.

La primera pregunta me la solicitó el representante de Acción Nacional.

Lo escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, señor Presidente.

Me parece interesante la propuesta de que sea, precisamente en la convocatoria en donde se puedan tener especificaciones más claras y en el tema que yo he planteado en mi oficio, que es relativo a la edad, creo que sí es oportuno que la convocatoria tenga una acción afirmativa; sin embargo, no entendí, en la propuesta que hace usted ahorita, si dejaría el texto como está en el Reglamento, porque entonces me parecería que, si este Consejo ahora se define por una edad en el Reglamento, sería muy difícil que el mismo, a la hora de hacer la convocatoria, con un criterio diverso.

Por lo que entonces yo pediría, si su respuesta es afirmativa entonces pediría yo que más bien se suprima la fracción relativa a la edad como requisito y se deje para la convocatoria plenamente, y entonces sí allí se pueda aplicar una acción afirmativa, que me parece una buena idea de cuál es la propuesta en concreto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Gracias, señor representante por la pregunta.

En estricto ahorita yo sí estaría porque se quedara como está en el Reglamento, en el Proyecto de Reglamento, porque es como dice el Código.

Entiendo lo que usted me dice: Para qué lo pones o lo cierras a como dice el Código, si más adelante estarías dispuestos a revisarlo, es justo con esa lógica.

El Reglamento no puede ir en contra del Código, si lo que no queremos es que diga los 30 años, pues, podemos poner "conforme a los requisitos que establece el artículo tal" y ceñirlo. Esa creo que podría ser una manera también de resolverlo.

Pero poner en el Reglamento algo diferente a lo que dice el Código, ahorita lo veo poco viable y creo que nos podría complicar más que ayudar en lo que a futuro podríamos revisar sobre la acción afirmativa que estamos o que estoy yo proponiendo que busquemos.

Gracias, señor representante.

También tengo una pregunta del señor representante del Partido Revolucionario Institucional y después del Verde Ecologista. Así como están en el orden en el chat, así las voy ir atendiendo.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejero Presidente, ¡qué generoso!

Oiga, por aquí tenemos todavía, yo tengo una duda sobre el artículo 200, en el segundo párrafo, que dice: “En razón de lo anterior y en el supuesto de que alguna consejera o algún consejero suplente asumiera el cargo como propietaria o propietario, renuncie, no acepte el cargo o no fuera posible su localización, entre otras causas, y con el fin de que los consejos distritales y municipales cuenten con todas y cada uno de sus miembros de forma permanente, la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva emitirían el nombramiento correspondiente”.

Incluso en las observaciones que hace la maestra, la Consejera Karina Ivonne Vaquera, ella incluso establece que no tendría que tomarse en cuenta la opinión de la Secretaría Ejecutiva.

Yo digo que sí, pero aquí la petición es si eventualmente nos harían algún tipo de sugerencia, de notificación o qué nos propone el Consejo General para este artículo en especial.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por la pregunta, señor representante, porque me permite avanzarle un poquito a las que ya no alcancé a llegar.

Sí, también esa observación de la maestra Karina es pertinente.

En su momento, ahorita si alguno otro de mis compañeros lo quiere abordar.

A lo que se refiere este párrafo dos del artículo 200, es a la emisión del nombramiento, no a la designación de que el Secretario y un servidor arbitrariamente diríamos quién tiene que entrar, si no es un artículo que habla particularmente de las ausencias y de cómo tener completos nuestros órganos para que puedan seguir funcionando.

Nos ha pasado, desafortunadamente nos ha pasado que en plena sesión de cómputo, cuando se extienden, cuando es un recuento muy amplio, algún consejero renuncia en ese momento, tiene cosas que hacer, se enferma y renuncia en ese momento, y en ese momento se tiene que designar al suplente.

Ojo, ya sería de los suplentes que estaban aprobados por el Consejo; es solamente la emisión del nombramiento de inmediato, para que pueda actuar, se le

pueda buscar, se le pueda notificar y pueda seguir actuando y la sesión no se interrumpa.

Entonces esa es la lógica, pero incluso la redacción se puede ajustar, para que explique exactamente eso, que no es una designación arbitraria, no arbitraria, sino unilateral de parte de su servidor y de la Secretaría; el nombramiento sí tiene que ir firmado por los dos y eso es parte de la norma.

Y aprovecho la pregunta para mencionar la preocupación de la señorita representante de MORENA, esta designación como vocales en una emergencia de funcionarios del propio Instituto que ya estén, que sea personal permanente, es una previsión que debemos tomar, licenciada Miriam, no sólo para casos de extrema urgencia.

Afortunadamente en los últimos no ha pasado, además usted es muy joven; pero yo me acuerdo del caso de Neza, que lo vi como externo, yo trabajaba entonces en el IFE, así se llama el Instituto, y recuerdo que hubo un Director de este Instituto que fue nombrado vocal para atender el cómputo de Neza y eso, en buena medida, ayudó a que el trámite se pudiera completar.

Entonces es ante esos casos específicos, no es para donde no nos guste un vocal nosotros ponemos al otro, sino para asegurarnos de que nuestros órganos puedan estar funcionando y si no tenemos ninguna de medidas previstas, o más bien no tenemos ninguna de las opciones previas y esta sería nuestra última opción y la hemos utilizado y lo ideal sería reglamentarla para que se use así, con base en un Reglamento y solamente en casos plenamente justificados y con conocimiento del Consejo.

Se me acabó mi tiempo para responder, pero tengo más preguntas.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Le agradezco la respuesta y acepto una nueva redacción.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted.

También me pidió para pregunta al orador, el maestro Bello.

Le escucho, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

Gracias, Presidente.

Con el afán de tratar de hacer los pronunciamientos sobre las propuestas que hace la Consejera Karina, yo también le preguntaría si tenemos alguna alternativa a la propuesta de modificación al artículo 226, con relación al procedimiento de remoción.

Y, aunque es muy menor, también creo que había pronunciamiento sobre la fracción II del artículo quinto, que es simplemente la definición de candidato.

Pero me interesaría sobre todo la cuestión del artículo 226, porque habría una aparente contradicción con la Ley.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, gracias, maestro.

Es otra de las que no llegué y por ello agradezco la pregunta.

En el artículo 226 esta consideración de que la solicitud de remoción se inicia a partir, bueno, con la solicitud de cuatro integrantes está en el Código, entonces por eso se trajo acá.

Entonces cambiar la dos, estaríamos en el mismo supuesto que en lo de la edad; estaríamos contraviniendo al Código y creo que no es atendible.

Pero la otra parte, la que complementa, sí, sí podemos recibir solicitudes de dos de los titulares de las direcciones de unidad, me parece que al menos dos que no sea encono de una sola área la que pida, sino que haya coincidencia y se funde en al menos la opinión de dos titulares de las áreas. Ésa sí es atendible.

Gracias, maestro Bello.

También tengo una solicitud de pregunta del maestro Severiano, que se va enojar conmigo porque me dijo que ya la había pedido antes.

Lo escucho, maestro.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido que lo hizo Acción Nacional, referente al tema de la edad. Ya con la respuesta que dio, ahí menciona que todavía hay más dudas.

Dice que en el reglamento no puede bajar la edad, ya que tenemos que atender en momento a lo que está refiriendo el Código Electoral.

Pero sin embargo el momento es este, porque a lo mejor se podría tomar como una inaplicación de lo que dice el Código Electoral.

Pero que al omitir la convocatoria sí puede ser factible el poder solicitar esta reducción de la edad, esto en un ánimo o más bien con el sustento de una acción afirmativa.

Este caso que se plantea, y si lo quieren plantear en la convocatoria con el soporte de una acción afirmativa, obviamente que también estaría en contra de lo que dice el Código Electoral invariablemente, y de acuerdo al trapecio jurídico obviamente que pesa más el Código Electoral.

Además, que hacerlo de esa forma estaría implicando el tratar de burlar al Código Electoral, y eso es un fraude a la ley a todas luces visto.

La propuesta que yo haría, y de acuerdo a lo que había solicitado Acción Nacional desde su escrito, es que desde el reglamento se pueda ya especificar o bajar la edad a los 25 años como se ha establecido, y de ser el caso a bien recurre el reglamento en esta parte específica, tendría que ir a órganos jurisdiccionales, y ellos seguramente podrían ampliarnos la visión y decirnos si estamos bien o estamos mal.

¿Usted qué opina al respecto?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por la pregunta, maestro.

En estricto al reglamento me parece no puede decir algo diferente del Código, porque sería no sólo oponerse sino contravenirlo, porque el reglamento es permanente, el reglamento es mientras no haya un reglamento nuevo.

Pero la convocatoria es específica, y por eso es que creo que en la convocatoria específica para este proceso por las circunstancias actuales, por el momento, por las consideraciones que encontremos o con las que podamos apoyar esa idea, se podría hacer una acción afirmativa específica para permitir que las y los jóvenes del Estado de México no tengan el límite de los 30 años de edad para poderse involucrar en las actividades de integración de esto que estamos tratando de normar, que son los órganos desconcentrados del instituto.

Sé que usted tiene mucho más conocimiento jurídico que yo, y aceptaré su opinión, pero esa es la propuesta que yo hago en este momento.

El reglamento no puede ser algo diferente del código, porque el reglamento será permanente, tendrá vigencia hasta que haya uno nuevo, uno más completo, uno más adecuado. No sé.

Pero la convocatoria sí es específica para este proceso, y por ello es que ahí creo que cabe y podría intentarse una acción afirmativa específica porque no estaríamos contraviniendo el código citándonos a una circunstancia específica, para un momento específico, para un proceso electoral en concreto.

Gracias por la pregunta, maestro.

También hay una pregunta de la, nunca habían preguntado tanto, de la representante del Partido Verde Ecologista, y después de la maestra Duran, y después del señor representante de Encuentro Social. En ese orden los escucho.

Es representante del Verde, perdón; también la maestra Karina me dice que tiene una pregunta.

En ese orden entonces: Partido Verde, Consejera Durán, Encuentro Solidario y Consejera Karina.

Les escucho.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más preguntar, y poniendo atención a lo que ya ha referido tanto la representación del PAN, como la representación de Movimiento Ciudadano, el partido Verde también está muy interesado en poder hacer acciones afirmativas, somos un partido joven.

Pero creo que sin violentar la legalidad para efectos de no poner una edad diferente a la que establece el 178 de nuestro código. Sí podríamos poner en el reglamento en el artículo 22, en un tercer párrafo justo lo que usted está refiriendo, que se harán las acciones afirmativas o alguna redacción que pueda permitir la inclusión de personas menores de la edad establecida a los 30 años.

Y con eso también en el momento en que sea un acuerdo, podemos si se impugna tener certeza de qué podemos hacer en el caso específico, y ya no estaríamos al momento en que se lleve a cabo la convocatoria.

Creo que de esta manera lo podríamos salvar, y es una consideración que me gustaría escuchar usted qué opina al respecto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, licenciada.

Escuchaban ustedes lo que sería mi propuesta y que es la vía que veo; finalmente no han intervenido el resto de mis compañeros. Si hay otra propuesta y tiene consenso yo no tendría inconveniente en revisarla, valorar, acompañarla.

Pero también le digo, como es una propuesta concreta del Partido Acción Nacional, en su momento podríamos votarla para ver si así como la propone se acepta la modificación o no al reglamento.

Pero aunque no fuera aceptada la modificación propuesta por el Partido Acción Nacional, sí quiero dejar de manifiesto que yo veo posibilidades de atenderla por la vía que ya he planteado.

Le agradezco mucho la pregunta.

Hay una pregunta al orador. En orden, la Consejera Daniela, después el señor representante de Encuentro Solidario, después Karina, y una pregunta concreta que me hace el licenciado Joel que la contestaría al final, si me permite don Joel.

La escucho, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, maestro.

Nada más una pregunta, pero me parece que no la escuchamos los integrantes aquí del Consejo General respecto de las observaciones de la Consejera Karina respecto al cotejo documental.

Me parece que la propuesta era que el cotejo documental se pueda hacer en cualquier etapa del proceso, y sobre todo si pudiera ser en un momento dado esta documentación nos sea presentado quizá de manera física y se pueda hacer en las diversas etapas para no excluir ninguna de ellas.

La otra era justamente que las grabaciones de las entrevistas, como lo refería el representante del PT, estaría también en los términos de la propuesta de la Consejera Karina, en la cual se determinaría que todas las entrevistas, sin excepción, estarían videograbadas. ¿Es así?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por la pregunta, Consejera y la precisión.

Así es. La propuesta de la consejera es que el Consejo se haga antes y lo que yo le planteo es que lo podamos revisar para que en la convocatoria se diga qué

cosas se tienen que revisar antes, de ser el caso, y cuáles se podrían revisar después, porque efectivamente tendríamos que prever que alguna parte del cotejo es solamente la contrastación del documento.

Si tienes una acta escaneada, no es un original y en algún punto el requisito será cotejar el acta, eso se hará ya con quienes estén en la etapa correspondiente previo a la designación. Eso se puede aclarar y puntualizar en la convocatoria.

Y sí, respecto de la grabación de las entrevistas creo que la inquietud del señor Representante del Partido del Trabajo estaría atendida, porque también es una preocupación que nos ha manifestado la consejera Karina, de que se busque la manera de que todas las entrevistas queden grabadas y se pongan a disposición del público, por los medios más expeditos.

Todavía tengo una pregunta de Encuentro Solidario y después quedan las solicitudes de uso de la palabra.

Le escucho, don Adrián.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: En el Partido Encuentro Solidario estamos especialmente también interesados en la apertura de los jóvenes a la vida pública y este fragmento, esta redacción en el reglamento nos parece que es una cuestión limitativa para los jóvenes.

En este sentido, sí creemos que debemos de solicitar en este caso la inaplicación del artículo 109, en relación al 178 del Código Electoral y en el 22 del reglamento que se pretende aprobar, porque la Constitución Federal permite y amplía los derechos, en este caso amplía los derechos de los jóvenes a la participación política y amplía los derechos del trabajo.

En este sentido, creemos que debía de ponerse precisamente en el reglamento, cambiar la redacción para que quedase a 25 años.

La pregunta es qué opina de esto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Me apena, pero como le dije, yo creo que el reglamento debe decir lo que dice el Código o no decirlo, pero no contravenirlo y la inquietud se puede y creo que estamos en el ánimo de atenderla en otro mecanismo; esta sería la convocatoria mediante acción afirmativa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Han terminado las preguntas al orador. Les pido que me permitan continuar cediendo el uso de la palabra y la han solicitado, les digo el orden: La consejera Vaquera, el señor Representante del PRD y la Consejera Paula Melgarejo.

La escuchamos, maestra Karina, en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, me gustaría comenzar por reconocer el trabajo que se ha tenido ya respecto de este reglamento y por supuesto de todo el Instituto y las representaciones de los partidos, las consejerías y para poner hoy en este día como proyecto de acuerdo el reglamento.

También la importancia que revisten los órganos desconcentrados para los procesos electorales y también, por supuesto, la apertura de mis colegas para la disposición que hemos tenido justamente para trabajar en conjunto y diálogo estas ideas.

Entiendo que las observaciones que fueron circuladas previamente, como ya lo mencionaron, están siendo aceptadas y serían incorporadas al reglamento como tal, salvo estas que ha ido usted mencionando de manera particular, con las cuales yo estoy de acuerdo en las modificaciones o en la propuesta que se ha hecho por parte del Presidente y también, por supuesto, en el caso del 226 que mencionaba el consejero Bello, estoy de acuerdo que tenemos que ir acorde a lo que establece la legislación, el Código Electoral, atender justamente lo que establece el mismo.

Lo que no, por supuesto, podemos atenderlo, como ya lo hemos mencionado, con las observaciones que se circularon y quien ha estado de acuerdo en la convocatoria y también la consejera Daniella expuso el tema que tiene que ver con el cotejo; creo que es importante también la acotación de eso.

Estaría de acuerdo en las que ya mencionó el Presidente, considerar esta modificación que se propone en esa forma.

También nada más aclarar: Yo estoy de acuerdo y creo que mis colegas igual, partimos del tema de la maximización de los derechos siempre atendiendo justamente a esta propuesta concreta que nos hacía el Representante de Acción Nacional respecto de la edad; sin embargo, sí consideramos que es prudente que se

establezca en el reglamento lo que el Código refiere y poder tener apertura para mencionarlo en la convocatoria.

Pero sí me gustaría aclarar que tendría que ser no como una acción afirmativa, atendiendo a qué. Más bien creo que podríamos manejarla como una medida de inclusión que además es incluso mucho más, tiene una mayor apertura. ¿Por qué no medir esta acción afirmativa?

Si nosotros revisamos lo que tiene que ver con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el artículo 15 octavos, nos menciona de manera concreta que es una acción afirmativa, puede incluir medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación o subrepresentados.

Estamos hablando de un grupo de personas y es temporal. Considero que vendría mejor tener la apreciación y el criterio de hablar de una medida de inclusión donde por supuesto que están las personas, los jóvenes, incluidos en la misma.

Salvo esa acotación, considero que por lo demás ya ha sido explicado suficientemente en las observaciones, coincido con ellas respecto a lo que ha dicho el Presidente y celebro que podamos arribar a un reglamento como el que estamos hoy por aprobar, en donde creo que han sido consideradas todas y cada una de las aportaciones de las inquietudes que han manifestado las representaciones de los partidos políticos, pero por supuesto también el consenso, el trabajo y el diálogo por parte de todos y cada uno de los consejeros que integramos este Cuerpo Colegiado.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, consejera.

Adelante, yo estaría de acuerdo con esta propuesta de que no sea acción afirmativa, sino medida de inclusión. Creo que estará todavía mejor explicado y justificado.

Gracias.

Ha solicitado y tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática en primera ronda también.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidente.

En relación a la cuestión de los jóvenes, obviamente el Partido de la Revolución Democrática está interesado en la inclusión de los jóvenes.

Aquí hay una situación, como atinadamente usted lo señala, Presidente, no se puede modificar el Código, el reglamento no puede modificar el Código, y además no es la instancia competente.

Por otra parte, sería cuestión de analizar y ya por ahí cuando sale la convocatoria para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Tribunal resolvió sobre una acción afirmativa en la que en la convocatoria se tenía que incluir a los jóvenes; le soy honesto no tengo el antecedente, todo el antecedente sería cuestión de estudiarlo y partir de ese criterio.

Pero hay otra cuestión también, digo, hay que buscar soluciones sin violentar la ley porque partimos de que uno de los principios rectores del proceso electoral y de la materia electoral es la legalidad, no podemos emitir, no se puede emitir un acto, obviamente, transgrediendo el principio.

¿Qué sería?

Pues ni modo, las personas que se sientan afectadas tendrían que recurrir, obviamente, a los órganos jurisdiccionales y que se resuelva a través de los mismos cuál sería el mecanismo para que ellos pudieran, en su caso, participar en la selección de consejeros distritales y municipales.

Eso sería cuanto, por este momento, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por la aportación tan concreta, licenciada. Muchísimas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda también, la Consejera Paula Melgarejo.

La escuchamos, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, la verdad es que celebro mucho la discusión y ahora posible aprobación de este reglamento, quienes ya llevamos varios años en esta materia siempre nos enfrentábamos ante lineamientos, manuales dispersos y la verdad es que ahora con este gran esfuerzo que hicieron las áreas y que nos presentaron ahora como un producto acabado, de verdad está bien elaborado.

Y también agradezco que las observaciones que yo envié el día lunes fueron atendidas, únicamente insisto en dos, que seguramente ahí se pasaron, en el artículo 13, en la fracción IV nada más sería agregarle: "abstenerse de menoscabar", si no, les

estamos dando una obligación de menoscabar, limitar o impedir el ejercicio de los derechos políticos; entonces, nada más agregar: “abstenerse de”.

E insisto en el artículo 36, fracción I, únicamente exigir que se deberá presentar un escrito, eliminar eso de “fundado y motivado” para las personas que solicitan revisión de su examen.

Respecto al comentario que hizo la representante de MORENA, cuando yo estaba leyendo el proyecto que se nos presentó, respecto al artículo 56, también dije qué pasó, ¿va a ser una facultad discrecional el que se nombren a personal permanente del Instituto sin tener que sujetarse al procedimiento? Pero después ya no hice ningún comentario al respecto porque lo armonicé, porque está en la sección octava, que habla de las sustituciones, precisamente, y el 53 y 54 nos va narrando cómo es que se van a hacer esas sustituciones.

Sin embargo, si se me permite en este momento, para que quede un poco más armonizado, en el artículo 53 a lo mejor precisar que en caso de que no se cubra las vacantes que está estableciendo el artículo 53 y 54; entonces, ya será el Consejo General quien podrá designar, de acuerdo a las necesidades institucionales, para que tenga una coherencia esta sección de las sustituciones.

Y por último, la verdad es que yo fue de lo que más me alegré de éste, fue el procedimiento de remoción, no había, no existía ningún documento normativo y la verdad es que yo en este aspecto, bueno, ya la Consejera Karina ya dijo que aceptaba lo del artículo 226, que sí fueran cuatro consejeros integrantes los que pudieran iniciar el procedimiento de remoción.

Y nada más. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Me pregunta la Consejera Durán si acepta una pregunta como oradora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar tiene el uso de la palabra la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias y gracias a la doctora.

Más bien justo porque oí el artículo 36 que ustedes había hecho una observación, al tiempo que también la Consejera, la maestra Karina, había hecho una observación respecto a la revisión del examen, por supuesto que yo estoy de acuerdo

que no tiene que ser fundado y motivado, tiene que decir simplemente liso y llano, pero si tendría inconveniente en que se anotara también alguna de las observaciones que se habían platicado con la Consejera Electoral, respecto a que cuando en la revisión se solicite alguna escuela, CENEVAL, en fin, a cualquier otra instancia que no sea el propio Instituto que elabore el examen, exista persona del Instituto Electoral dotado de fe, es decir, de Oficialía Electoral, para que esté presente en esta revisión.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, la Consejera Paula Melgarejo.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien.

Sí, coincido con la Consejera Daniella, porque a fin de cuentas se le estaría dando certeza, sobre todo si se va a hacer con alguien que va a tener fe para certificar este tipo de actos; entonces, se le daría certeza, tanto al participante como a la propia institución.

Entonces, yo estaría completamente de acuerdo. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

La licenciada Miriam ha solicitado el uso de la palabra, pero como ya intervino en primera, la tengo como la primera de la segunda ronda, por eso pregunto si nadie más en primera ronda iniciaríamos la segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Todavía podría?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, todavía está abierta la primera.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional y después del PRI, si entendí bien.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Bueno, además de ya lo expuesto por usted y de todo ese interrogatorio que le hicieron, que le hicimos.

Tengo un comentario final respecto de mi propuesta de la reducción de la edad. Me parece o pediría yo, en dado caso, que sí se extrajera esa fracción del Reglamento, se dejara en términos generales una redacción en donde se diga: "Deberá de cumplir los requisitos que marca el Código Electoral del Estado de México y, adicionalmente, los que se establezcan en la convocatoria".

Yo propondría una redacción así, que permita efectivamente luego en la convocatoria hacer una situación que, una aplicación al caso en donde se pueda modificar la edad.

En caso contrario, me parece que quedar así desde el Reglamento, nos estaríamos obligando a que en la convocatoria lo tuviéramos que tener.

Eso con respecto a mi propuesta de la edad.

Si este Consejo decide dejarlo así, tampoco hay mayor problema, sirve que de una vez vamos al Tribunal, para que el Tribunal sea el que establezca la acción afirmativa, y entonces no tengo mayor problema por ello tampoco.

Y tengo otra, de todas mis propuestas se me escapó presentar una que es en el artículo 10, fracción II, inciso e). Pediría yo que se incluya las funciones de Oficialía Electoral.

Este artículo 10, fracción II, habla de las atribuciones del Vocal de Organización de los Consejos, de las Juntas Municipales.

Como se sabe, el Código establece la existencia de vocales secretarios, a quienes les da la atribución de la Oficialía Electoral.

En el caso de los vocales de organización de las Juntas Distritales, que están en el artículo ocho, fracción II, en el inciso h), que es similar al inciso e), que estoy proponiendo, sí se incluye la Oficialía Electoral dentro de las funciones de los vocales de organización distritales.

Me llama la atención que se haya excluido de los municipales.

Entonces mi única propuesta, la propuesta adicional que, digo, no puse en mi escrito pero que lo hago en este momento, es que se incluya en ese artículo 10, fracción II, inciso e), dentro de las funciones que tiene que cumplir el vocal de organización de las juntas municipales, la de Oficialía Electoral, me parece importante.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Bien.

Sólo para comentar que varias de sus propuestas, digo, no las alcancé a abordar, estaríamos esperando mi segunda ronda, para irle precisando las propuestas, porque también nos hace otras muy interesantes respecto de si los representantes ante el Consejo deberán o podrán acudir a las entrevistas, eso lo trataría en mi segunda ronda.

Y ésta específica de la Oficialía Electoral, yo le pediría al Secretario, a ver si un poquito más adelante nos puede explicar cómo es que está organizado el procedimiento de la Oficialía Electoral y por qué solamente se está pensando en los vocales distritales.

Le adelanto que un problema que tenemos es que en la Junta Municipal solamente hay dos personas vocales, el ejecutivo y el de organización, y entonces añadirle la función de la Oficialía Electoral, cuando la hemos podido resolver en otros procesos, desde que ya se estableció esta obligación, con personal de oficinas centrales o personal de las juntas distritales, para una mayor y además adecuada capacitación y seguimiento, tiene una explicación.

Pero ahorita a ver si el Secretario nos quiere hacer el favor de abundar sobre ello, sobre el particular.

Ahorita, en primera ronda, tiene también el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: De forma breve, para entrar a la segunda.

También hacer mía la propuesta que hace Acción Nacional, respecto a la disminución de edad, pero eso ya ha sido discutido en bastedad.

Y la segunda es que para las personas que intenten ocupar estos cargos, ustedes han propuesto un examen y se propone, creo que esa observación la hizo la Consejera Vaquera, que una institución de estudios superiores sea quien haga esta evaluación.

A mí no me parece mal, sin embargo creo que es un tramo de control político en el cual ustedes deben de estar involucrados, no sé si a través del CEFO o a través de personal que eventualmente genera conocimiento y difusión de conocimiento electoral al interior del IEEM.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Bien.

No hay más solicitud de intervención.

En segunda ronda, les adelanto, ya estaban anotados para iniciar la segunda ronda la representante de MORENA y ahora se suma la Consejera Sandra López y yo también hare uso de la palabra en segunda ronda, lo adelanto.

La escuchamos, licenciada Miriam.

REPRESENTANTE DE MORENO, LIC. MIRIAM LISSETTE PÉREZ MILLÁN: Sí, muchas gracias.

Nada más para agradecer respecto a las propuestas que se habían hecho por escrito en un inicio, cuando se nos presentó el Proyecto de Reglamento; no lo hice hace rato con las otras observaciones que hice, porque no venían en ese escrito, pero sí agradecer que se había hecho, se formularon y que se incluyeron dentro del Reglamento, ya están reflejadas allí, no todas, por eso destaqué algunas.

Pero sí quiero agradecerlo, porque es síntoma de un trabajo en conjunto con todas las áreas y eso es muy importante para las tareas que se vienen.

Nada más era eso.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, licenciada.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Sandra López Bringas.

La escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Me sumo a las manifestaciones expresadas por las representaciones de los partidos políticos, en relación a revisar los requisitos que se establecen en la norma electoral respecto a quienes se van a incorporar en los órganos desconcentrados de este Instituto, tanto en juntas como en consejos; si bien es cierto, los jóvenes representan actualmente en el Estado de México aproximadamente el 27.5 por ciento del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Y sí resulta necesario que se tomen las medidas de inclusión necesarias por este órgano colegiado, a efecto de poder incorporarlos en los órganos de toma de decisiones en miras de los procesos electorales, ya sea en aras de proteger y garantizar su ejercicio del derecho de voto a integrar órganos electorales.

Me parece oportuno, si bien es cierto, no queda en los reglamentos, si así la mayoría lo considera, si bien se podría configurar desde el reglamento que la convocatoria como tal lo manifestó la representante del Partido Verde Ecologista, se precisara ese tipo de medidas de inclusión.

No solamente inclusive para jóvenes, sino inclusive hacia otros grupos históricamente discriminados en cuanto a la integración de estos órganos que me parece importante garantizar, maximizando lo que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y acompañado ya también por diversos criterios jurisprudenciales y en sentencias no solamente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino también de la Sala Superior y de las salas regionales.

En el último caso que tenemos de referencia, es la sala regional Toluca en una elección para el estado de Colima, consideró que la edad de 30 años era desproporcional por el tipo de órganos al cual se podrían integrar personas de menor edad, por las funciones que desempeñan a ese tipo de órganos colegiados.

Me sumaría también a poder encausar estas inquietudes de representaciones de los partidos políticos para poder maximizar los derechos político electorales de los jóvenes en el Estado de México, y también de otros grupos históricamente subrepresentados.

Acompaño las que acaba de mencionar también el Consejero Presidente haciendo referencia a las puntualizaciones, tanto de la Consejera Karina, como de los representantes de los partidos políticos que han sometido a consideración, y matizar algunas de las porciones conforme a lo que está manifestando.

Muchas gracias, sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, consejera.

En segunda ronda la representante del Partido Verde Ecologista, y después el Consejero Bello. En ese orden, por favor.

Licenciada Alhely, la escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sólo para sumar a lo que acaba de referir la Consejera Sandra. También hay resoluciones por parte de la Corte Interamericana y de la Suprema Corte de Justicia, en cuanto acciones afirmativas con indígenas, con menores de edad, con personas con discapacidad o capacidades diferentes.

Creo que sin ánimo de ahondar en la discusión que ya se dio respecto del 22 y del 178, sí se puede hacer una modificación al 22 en función a lo que decía el representante del Partido Acción Nacional de dejarlo de manera genérica, y hacer un párrafo donde se precise la posibilidad de generar acciones afirmativas a estos grupos.

Es cuanto, consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Consejero Presidente.

Como veo que se van agotando ya las intervenciones, sólo para destacar que estaré atento y que quiero manifestar expresamente que acompañe las precisiones que se han hecho sobre las distintas observaciones, tanto a las presentadas por la Consejera Karina y que sintetizó usted, Presidente, tanto en su intervención como al dar respuesta a las distintas preguntas que se hicieron, las precisiones que hizo la doctora Paula Melgarejo, la Consejera Daniela Durán, que las acompañe en su integridad, y que desde luego de manera destacada el tema de los jóvenes, que creo que ya se explicó en efecto suficientemente por qué no podemos contravenir de manera directa la ley, pero que están abiertas ambas posibilidades.

Tanto la de acción afirmativa, como de medidas de inclusión, y simplemente utilizaremos en su momento la que nos resulte más pertinente y adecuada para lograr el éxito y que pueda participar este sector de la ciudadanía.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, Consejero.

En segunda ronda la Consejera Durán. La escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente; gracias al maestro Bello, a todos los que me han antecedido en el uso de la voz.

La verdad es que es un trabajo arduo y extenso, creo que pocas veces ocupamos tantas horas, y lo digo porque el Consejero Bello, y lo reconozco en este momento, llevó varios meses también la batuta en este documento para lograr presentar esto y que seguimos discutiéndolo y que afortunadamente tenemos coincidencias en la mayoría de ellas. Agradezco también a las representaciones de los partidos por ello.

Rápidamente, coincido plenamente en el tema como acción afirmativa o como temas de inclusión. Yo haría una propuesta, que sería dejar tal cual el artículo, el señor representante incluso dice que es plena libertad, él acudiría a los tribunales para tener una definición al respecto, situación que también le digo que también lo agradeceríamos, la autoridad electoral tener la definición en ese punto.

Yo propondría un transitorio justamente en el acuerdo donde se tendría que decir que la aplicación del reglamento, y en cada una de las actividades se tomaran en cuenta las acciones afirmativas y aplicar cualquier medida.

En cuanto a, una observación rápida más, el artículo 44 no lo vi ya mencionado por la representación del PAN, donde dice que las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, a efecto que puedan observar las imprevistas que puedan intervenir en las mismas.

No sé si me permitiría una adición, que no sólo es invitar a las representaciones ante el Consejo General, sino también al personal que las propias representaciones designen, porque si se trataran de muchos grupos de trabajo entiendo que un representante no podría cubrir todas y cada una de ellas. Entonces sería a quien también invitaran.

Respecto a la observación que acababa de hacer la representación del PRI, respecto a alguna otra autoridad que pudiera o no aplicar el examen, no se pone como obligatorio sino como facultativo. No sé si no tuviera ningún inconveniente.

Finalmente, nada más esta es una observación meramente de forma: Alrededor del documento generalmente se habla de la UTAPE o de la Dirección de Organización.

Y uno o dos artículos, sino ahora los digo rápidamente en cuáles, no es una actividad exclusiva de la Unidad o bien de la Dirección de Organización, sino de repente lo hacen en conjunto.

Entonces, la única petición sería que en esos tres artículitos únicamente se pusiera la Unidad, la UTAPE y la Dirección de Organización; nada más para que quede perfectamente claro que son actividades coordinadas en la designación, integración y demás de los órganos desconcentrados.

Y también en el Glosario, si me lo permitieran, incluir la palabra "Comisión Especial", porque en diversos momentos del documento hacemos referencia y dice: "la comisión que corresponda" o decimos "Comisión" o a veces ponemos "CEPOD", pero como ésta, en este momento se llama de una manera, pero pudiera no llamarse de esta misma forma dentro de tres o cinco años, que simplemente en el Glosario dijera: "Comisión Especial" y después aquí que dijera, en ese momento la que ya tenemos: "Comisión Especial para Órganos Desconcentrados" o bien la que se establezca para tal efecto.

Pero ésas son meramente de forma y para que quede, diría con edición de estilo el documento nada más. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Bien.

Yo había anunciado que iba a intervenir en segunda ronda; entonces, es para comentar algunas de las propuestas que nos hace el Partido Acción Nacional en su escrito de ayer.

Particularmente, aunque las considero pertinentes y que nos podrían ayudar, don Poncho, también aclararle que, por ejemplo, esta que nos propone de modificar "con una residencia efectiva", por un "preferentemente contar con una residencia efectiva", viene del Código la referencia; entonces, así es como está en el Código y estaríamos en lo mismo de los 30 años, yo preferiría que no cambiáramos ese requisito o no lo adecuáramos porque lo trajimos de tal cual del Código, "ser originaria como aspirante, ser originaria del Estado de México o contar con una residencia efectiva en el distrito o municipio, según corresponda", son condiciones o condicionantes desde

el Código, porque lo que el preferentemente lo alteraría; a lo mejor lo reforzaría pero es diferente de lo que dice el Código.

También en cuanto a no haberse desempeñado durante los últimos cuatro años en una titular, dice al final: "ser titular de dependencia o entidad de los ayuntamientos". Ya tuvimos un caso, seguramente usted lo recuerda de algún aspirante que nos decía ella no era titular, que ella solamente trabajaba en otra área del ayuntamiento y ya el Tribunal nos aclaró que también todo aquel que tenga un cargo en el ayuntamiento está involucrado en esta prohibición, por lo que preferiría que no la añadiéramos, sabiendo que de todas maneras si encontramos a alguien que quisiera burlar esto, estando en una de las condicionantes de prohibición, pues, ya de todas maneras tenemos elementos para no dejarle participar en el procedimiento porque ya tenemos antecedentes que la titularidad de la dependencia, del ayuntamiento, es mucho más amplio que sólo el enunciado de la dependencia.

Respecto del escrito fundado y motivado ya se habló, no hace falta que un particular funde y motive, bastará que nos presente por escrito su solicitud y tendrá que ser atendida, incluso con muchas más consideraciones que atinadamente la maestra Karina nos propuso y que le dan fortaleza y atiende, me parece, además, al debido proceso en este procedimiento.

Ya también la Consejera Durán aclaró que no sólo se invitará a las representaciones acreditadas ante el Consejo sino a quienes ustedes acrediten como acreditan para verificar la aplicación del examen o la revisión del examen, en fin las actividades que se desarrollen, eso también estará previsto.

En adición del artículo 76, le comento que yo estaría de acuerdo para que se puntualice o que sea también realizar violencia física o verbal y los casos de acoso también estén considerados como una limitante, o sea, estén limitados para ello.

En el artículo 161 usted nos propone que en lugar de que diga: "las sesiones podrán ser suspendidas", diga: "deberán ser suspendidas". Le comento que yo no estaría de acuerdo porque ese "deberán" le impondría una obligación a la presidenta o presidente del órgano a suspenderla ante cualquier alteración del orden, porque incluso quien esté causando la alteración, podría decir: "Yo estoy alterando el orden, entonces se debe suspender la sesión". Creo que está mejor así como está, en potestativa, para que él pueda decidir si está en las condiciones de continuar o no.

Y respecto de su preocupación en el párrafo tres, de que la reanudación deberá ser autorizado por el Consejo General, creo que me parece que se refiere al lugar donde se realice la sesión y en estricto el párrafo a lo que se refiere es a que una vez suspendida se deberá reanudar dentro de las 24 horas siguientes o en un plazo diferente si el Consejo, pero es solamente sobre el plazo no el lugar, recordemos que

cuando hace falta y un consejo no tiene condiciones para sesionar en su sede original siempre lo autorizamos desde el Consejo General; entonces, no tendría que tener una aclaración en el Reglamento porque aquí lo único que le estamos es facultando para reanudar la sesión en un plazo diferente en caso de que lo necesite, pero no es el lugar, el Consejo tiene una sede oficial y ahí debe sesionar y cuando cambia de sede es solamente por autorización expresa del Consejo y ya tenemos norma al respecto, por lo que no haría falta aplicarlo.

Nos pide que en el 176 se diga que las sesiones son públicas y los asistentes deberán ubicarse en el lugar habilitado para tal efecto.

Tendremos seguramente o deberemos tener previsto que algunas de las sesiones de nuestros órganos distritales y municipales tengan que ser por esta vía, la vía remota, y entonces serán todas públicas, incluso nos va a facilitar, en lugar de buscar casas que tengan espacio para todos los asistentes al Consejo, pues dotarles del equipo necesario para que puedan desarrollar sus sesiones de la manera más adecuada y segura para todos.

Se me está terminando el tiempo, pero no hace falta precisar que la Presidencia será la única facultada para tomar el tiempo, que es una atribución, el Presidente debe conducir la sesión y asignar los tiempos es su responsabilidad.

En eso quería aprovechar mi segunda ronda.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Perdón, la maestra Karina, en segunda ronda, y después el maestro Severiano.

La escuchamos, maestra.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Una pregunta al orador.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ah, perdón.

La pregunta al orador de parte del maestro.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Mía.

¿Quiere usted terminar con su alocución, porque quedó a la mitad? Perdón.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, me faltaron dos nada más, permítame.

Respecto de la propuesta que hace el señor representante de Acción Nacional que de ser procedente será sometido a votación, es así como se hacen las votaciones, por lo que incluir esas tres palabras yo no lo vería mal, vaya, estaría de acuerdo en esa modificación o en esa inclusión.

El artículo 187 nos dice o nos propone que sólo podrá intervenir previa aprobación del Pleno del Consejo; esto es, en el caso de un tercero, se refiere a los integrantes del Consejo con derecho a voto. Entonces si los integrantes con derecho a voto, aunque alguien lo solicite: "Oye, aquí está el CAE que fue a ver el tema y nos quiere explicar qué es lo que vio", no es parte del Consejo y tiene que darnos una explicación, lo tendrá que aprobar, se refiere al Consejo, los integrantes con derecho a voto, por lo que sí se necesita que sea el Pleno quien lo autorice, que no sea sólo un integrante del Consejo o sólo el Presidente, sino por aprobación de todo el Consejo, de quienes tienen derecho a voto.

Y en el artículo 188, pedir la suspensión, creo que el tema de meter a nuestros compañeros presidentes de consejos distritales y municipales en determinar si el tema que se quiere tratar es o no de la competencia de quien quiera intervenir, creo que hasta yo tendría esa dificultad, si ustedes solicitan un asunto general y que yo tenga que definir si el asunto que nos quieren plantear como asunto general es o no de la competencia de quien quiera hacer uso de la palabra, sería meter a nuestros compañeros en un problema que realmente no necesitan.

Lo que les estamos dando es facultades y medios, para ir resolviendo sus sesiones.

Espero que las consideraciones le sean de utilidad, vaya, que sí las revisamos y hay algunas que se pueden aplicar y otras en las que yo creo que no sería necesario o si las votamos yo no estaría de acuerdo en incluirlas.

La licenciada Miriam dice que es una pregunta para mí; la escucho.

Para preguntar la licenciada Miriam, representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Sí.

Es respecto, digo, lo mencionó de manera así muy general, lo que yo había citado, que era el artículo 45, respecto a los elementos objetivos.

Me acuerdo que se me pasó, porque nada más me comentó una situación que pasaron respecto a poder tomar en cuenta a gente, a personal del órgano central para alguna situación de emergencia, pero no se ha aclarado cuáles son esos elementos objetivos que pudieran ser como fuente de información.

Entonces sí quisiera que se hiciera la aclaración.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, tal vez no lo aclaré. Pero usted nos propone que se aclaren los elementos objetivos y la maestra Karina nos propone que se elimine esa parte, precisamente por su imprecisión y yo estaría de acuerdo y es lo que mencionaba hace rato, que esa eliminación proceda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Okey.

Entonces, ¿quedaría así como lo propuso la consejera?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Así es, se elimina esa parte.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Me pareció adecuado, pero nada más se quedaría así. Perfecto, está bien.

Resuelta mi duda.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted.

¿Alguien más en segunda ronda?

Perdón, ahora sí la Consejera Karina en segunda ronda.

La escuchamos, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para decir que considero sumarme a lo que había expuesto ya la Consejera Durán, respecto de mencionar en el glosario el tema, el término de "comisión", le pongamos después o defina el nombre que tenga que ser, sí creo que vale la pena tenerlo muy claro, porque obviamente va encaminado justamente a que esa comisión la que pueda atender y sea parte de estos trabajos, con todo lo que ya hemos vertido todos los integrantes del propio Consejo.

Entonces solamente si aclararlo y que es pertinente que pueda incluirse en el glosario el concepto, el término de comisión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien.

¿En tercera ronda?

Perdón, el señor representante de Acción Nacional en segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Quiero agradecer el puntual análisis de las propuestas que hizo esta representación.

Quisiera yo nada más comentar respecto de algunas.

En donde hago referencia a incluir la restricción de la dependencia, perdón, de la entidad, es porque actualmente sólo dice "dependencia" y la dependencia se refiere sobre todo a los órganos centralizados, es decir, a las direcciones, secretarías, y el hablar de una entidad podemos hablar de los órganos desconcentrados de los ayuntamientos, como pueden ser los organismos de agua potable, los institutos, el Sistema DIF y todos estos organismos que actualmente hay, la legislación del estado en materia de municipios establece la existencia de varios, luego hay algunos otros institutos, como el INCUFIDE y algunos otros.

Por eso me pareció oportuno el que pueda haber esa aclaración también, dentro del texto del Reglamento, es decir, ampliar.

Respecto del requisito de residencia el Código establece que deberán de ser originarios del Estado de México o contar con una residencia efectiva de cinco años en todo el estado.

En el Reglamento estamos estableciendo la residencia, en particular se está estableciendo la residencia en particular para el distrito o municipio en el cual se busca participar, en el cual se busca participar.

Yo sugiero la inclusión de poner la palabra "preferentemente", toda vez que hay zonas metropolitanas en donde bien puede participar el del municipio contiguo, por ejemplo, Ecatepec, Neza (**sic**), Ciudad Nezahualcóyotl, Naucalpan, Atizapán, Toluca, que tienen varios distritos, podrías limitar a quien buscar participar, a quien

busca participar sólo en el distrito en el cual tiene su residencia, sino incluso pudiera ser en el distrito vecino.

Más adelante se habla también que incluso se puede tomar de la lista de reserva de la entidad o de la demarcación contigua, para completar en donde no se tenga estos.

Por eso era ese sentido que ya sería preferentemente, toda vez que no se viola con lo que dice el código, que refiere a una residencia de todo el estado, y en el reglamento estamos yendo a una residencia en particular.

Luego la parte donde digo que el recurso que pueden interponer los que no estén conformes con el procedimiento, se les está pidiendo que sea un escrito fundado y motivado como si fuesen una autoridad.

Lo que ellos deben expresar es sus agravios, el ciudadano no tiene la obligación de motivar; tiene la obligación de señalar con precisión cuáles cree él que son los artículos que se violan con su perjuicio, y cuáles son los agravios que él considera que le causan, pero no debe de motivar.

La motivación es una cuestión que se le establece a la autoridad, en este caso no al ciudadano que busca participar. Por eso en la parte del recurso que pueden interponer los participantes en caso de no estar de acuerdo con los resultados, creo que la palabra motivación sale sobrando.

Por último: en el caso, muchas sesiones van a ser vía internet. ¿Habría la posibilidad entonces de incorporar en el artículo para que sean públicas, se procurará su transmisión por medios remotos hacia toda la población?

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda, y pregunto si alguien desea intervenir en ella.

No.

¿En tercera alguna intervención?

Sólo para precisión, aprovecharé la tercera ronda para aclarar lo del escrito fundado y motivado, ya está previsto, sí se va quitar. De hecho, bastará con quien pida por escrito y se le atenderá.

Sobre lo del preferentemente, sólo para recordar o para plantear. Son requisitos para inscribirse como vocal, no para ser vocal de Toluca o para ser vocal, lo único que pide el código es que seas originario del estado o vivas en el estado.

¿A qué voy?

La convocatoria es quién quiere ser vocal del instituto; no quién quiere ser vocal en este municipio o en este distrito, y como usted bien dice: En el resto de la convocatoria y del propio reglamento está prevista la posibilidad que alguien por necesidades del servicio pueda ser adscrito donde haya falta.

Sólo para reiterarle, y si usted gusta lo ponemos a votación para ver si se incluye su propuesta, pero es como lo trajimos del código, y es solamente un requisito para el instituto, no para ser vocal de un distrito en específico.

Nosotros si le cambiamos o le ponemos el: "Y preferentemente", en lugar de "o contar", estaríamos cambiando la letra del código para mejorar a lo mejor, pero cambiándola al fin de cuentas por entidad, igual por lo del... No, nada más eran esas dos consideraciones.

Y les pregunto, aprovecho esta intervención que tengo, ¿Quieren entonces que pongamos a votación todas sus propuestas? ¿O considera que con los comentarios que hemos hecho y las que yo he propuesto que sí atendamos y que nadie se ha manifestado en contrario, quedaría satisfecha su inquietud presentada por el escrito de ayer?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Le contesto con otra pregunta.

En este caso de preferentemente. Obligamos citar dentro de la referencia de distrito y municipio, y dejar residencia efectiva de cinco años en el estado, y entonces yo con eso estaría feliz, no tendría mayor problema.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Lo podríamos valorar y poner a votación, poner en claro, no es por quien solamente quien viva en el Distrito de Toluca puede ser vocal de Toluca. Estos son requisitos para ser vocal, nada más para ser vocal.

Entonces lo que pide el código es la edad y ser originario del Estado de México, vivos donde vivas, y contar con una residencia.

¿A qué voy?

Por ejemplo, su servidor, para concursar para el cargo de Presidente del Consejo General, mi cargo a consejero que fue el concurso que se abrió, yo no soy oriundo, yo no nací en el Estado de México.

Entonces lo que tuve que hacer es demostrar que tengo o tenía en ese momento una residencia efectiva de tantos años para poder participar en el concurso, pero no es porque estuviera limitado.

En este caso no estamos limitando a que si no naciste en el Estado de México, pareciera como que hay dos condiciones: Si naciste en el Estado de México no tienes problema, podrás ser vocal de donde sea; y si no naciste tendrás que tener una residencia efectiva en el distrito, municipio, donde quieras participar.

No es así como yo lo veo, es sólo un requisito para ser vocal; ya la adscripción y todo lo demás se irá tramitando en las propias... En algún punto tú inclusive debes de decidir.

Recuerdo que en algún concurso abrimos esa posibilidad, que la gente nos dijera si quería ser vocal, municipal o distrital. En fin, esas ya son consideraciones que se revisan.

Y cambiarlo en el cuerpo del reglamento, sería otra vez cambiarlo en como está en el Código. Por eso la aclaración de su servidor.

Pero si gustan lo anotamos una por una, a ver qué suerte ocurre.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: La idea es precisamente no poner candados innecesarios, el texto de la propuesta dice: "Ser originaria del Estado de México o contar con residencia efectiva en el distrito o municipio que según corresponda".

Modifico mi propuesta, digo: "Dejemos la redacción en ser originaria del Estado de México, o contar con una referencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación" y no limitarlo al distrito o municipio, y esa propuesta pediría que se someta a votación.

Y respecto a las demás me quedo conforme con lo que se ha discutido, quisiera, sí en concreto, ver si lo de la edad, se debatió mucho en las rondas anteriores, ver cómo quedaría la redacción final, sí me gustaría que se pudiera decir.

Por último, nada más hubo una, de todas mis propuestas, una que no comenté, Presidente, que es la relativa a la inserción de un transitorio, que no veo en el proyecto de Reglamento, debería haber un transitorio en el que se abroguen las disposiciones

que ya son obsoletas después de esta aprobación, tal como lo es el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales y su vigencia.

Nada más, técnica-jurídica.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Seguramente no la comenté porque estoy de acuerdo con ella. Gracias.

Han solicitado el uso de la palabra, en tercera ronda, el representante de Movimiento Ciudadano y después el representante del Partido de la Revolución Democrática y así harán uso de la palabra.

Lo escuchamos, maestro César.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente, pero era desde la segunda que estaba yo ahí muy apuntado.

Bueno, rápidamente porque ya me limitó mi tiempo.

Se ha mostrado usted muy progresista en algunas cosas y en otras no, como este tema de la residencia, este tema de la residencia usted dice que se deja en esos términos porque se está replicando lo que dice el Código Electoral.

Debemos entender que este tipo de normatividad, que es auxiliar, en este caso del Código Electoral, no tiene por qué replicarse, al contrario la función es que las reglas puedan quedar más claras y más precisas, por eso a consideración de Movimiento Ciudadano y a una técnica jurídica limpia sí debería ser como lo está comentando el compañero de Acción Nacional. Eso quiero que se tenga muy bien en cuenta.

Y por otro lado, referente a la edad y contrario a lo que refirió mi par del Partido de la Revolución Democrática, donde nada más dice que al parecer en la Ciudad de México hubo un caso y que fue exitoso, aquí necesitamos hablar y ser muy precisos y puntuales.

Obviamente que puede bajarse la edad desde el Reglamento y simplemente tendríamos que tomar como fundamento, referente o base lo que resolvió la Sala Regional Toluca, en el JDC número 13 del año pasado, que fue interpuesto por un ciudadano de Colima, ya que el Tribunal Electoral de Colima, en el JDC número uno del año pasado le habían negado su participación por no reunir los 30 años ni tampoco tener cinco años anteriores de titular y demostrarlo fehacientemente.

Entonces, una vez que tenemos ya esos antecedentes, obviamente que podemos invocarlos para poder darle fundamento a que estamos bajando la edad desde Reglamento, porque de otra forma a lo que nos obligaría dejándolo así, sería a transitar en los órganos jurisdiccionales, a sabiendas de que finalmente van a dar la razón en que los 30 años pueden bajarse y ser a 25 o incluso menos.

Entonces, sí le pediría que pudiéramos tomar esos referentes, que sabemos que si bien no adquieren la fortaleza de una jurisprudencia, nacional o internacional, por lo tanto no pueden ser ni obligatorias ni vinculantes, pero son criterios orientadores que de una u otra forma nos pueden evitar el desgaste ante los órganos jurisdiccionales, que desde mi punto de vista sería innecesario si ya sabemos cuál va a ser el resultado.

Esa sería mi participación y, entonces, estaría pendiente también para saber cómo es que queda la redacción referente al tema de la edad.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Perdón, Presidente, una disculpa para todos.

En general esta representación está de acuerdo con las propuestas de la Secretaría Ejecutiva, consideramos que son cuestiones de forma y no tanto de fondo, solamente la cuestión de edad, que es una situación que de alguna manera no se puede resolver de manera definitiva por parte de este Consejo.

Nosotros a lo que apelaríamos sería considerar también la situación de la paridad de género y procurar que los integrantes de los consejos distritales y consejos municipales pudiera haber también una situación de que fuera conformado, tanto por jóvenes como por personas ya adultas.

Y sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la tercera ronda y pregunto si alguien más desea hacer alguna intervención.

Bien.

La Consejera Sandra López Bringas, en tercera ronda.

La escuchamos, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente.

Solamente para dar mi visto bueno y me sumo a las precisiones que ha realizado en sus intervenciones, así como a las intervenciones que realizó la Consejera Paula Melgarejo y la Consejera Daniella Durán, estoy a favor de que se incluya en un transitorio, encausar todas las inquietudes y manifestaciones de las representaciones partidistas respecto de incorporar a más jóvenes en los órganos desconcentrados del Instituto y que en este mismo transitorio se encaucen estas medidas de inclusión para los grupos históricamente sub-representados, no solamente para los jóvenes sino todos aquellos que se puedan considerar en la convocatoria.

Y también precisar, en el Reglamento, desde el Glosario la comisión especial, que podrá denominarse de acuerdo a cada proceso electoral y que tenga que ver con todas aquellas actividades relacionadas con la vinculación con órganos desconcentrados y hacer la homologación en el cuerpo del reglamento de hacer la precisión de que la Comisión que corresponda se refiere a la Comisión especial, inclusive también quitar lo que todavía trae como Comisión Especial de Vinculación de Órganos Desconcentrados y dejarlo solamente como Comisión Especial y hacer la referencia en la parte del Glosario de que será toda aquella que se apruebe, en su momento, y que tenga que ver con la vinculación de órganos desconcentrados.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GUTIÉRREZ: Gracias, maestra, por las precisiones.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al señor Secretario que por atención a la solicitud expresa del señor representante de Acción Nacional, nos consulte sobre la última propuesta que hizo de redacción para esta parte de sus observaciones sobre la residencia.

Si le parece, maestro, pediría que la solicitara como la expresó el señor representante, porque está en la versión, está en la grabación de esta sesión.

A las propuestas que hizo la Consejera Karina y con los comentarios que yo hice no hubo oposición, entonces los tomaríamos como propuestas para el Reglamento y solamente habría que votar, digamos, en lo individual esta del representante de Acción Nacional, porque así nos lo solicitó formalmente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, desea que esperemos la redacción, la están recuperando de la Versión Estenográfica y en ese momento podría someterla a votación, o desea que sólo refiera ya el hecho como que ha quedado registrado y en sus términos podría votarlo.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Nos sirve también el momento que nos pide, para aclarar que sobre el tema de la edad la última propuesta de la Consejera Sandra, creo que cubre las inquietudes, para que quede como un transitorio, también el transitorio que nos sugiere el representante de Acción Nacional, para que con este acuerdo se abrogue aquella normatividad que estuviera vigente y que esté ya resuelta con este Reglamento.

Éste también está como propuesta y no hay propuesta en contrario ni oposición o no se ha manifestado oposición a la misma, para que lo consideremos también en la integración del acuerdo final.

Por supuesto también nos menciona, nos recuerda la Consejera Laura Daniella aquellas solicitudes que hizo, donde se menciona a sólo una de las dos instancias, si UTAPE o Dirección de Organización, que se mencione a las dos, porque tienen ámbitos de competencia donde se tienen que coordinar para el funcionamiento de nuestros órganos desconcentrados también.

Gracias.

Así es, no hubo objeción.

Me refiero a que sean consideradas, no que se pongan a votación, perdón.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Perdón, Presidente, en lo que el Secretario termina la redacción le pediría también que nos pudiera informar cómo quedaría el requisito de la edad en la propuesta que se va votar.

Si será un texto original, a la hora de la discusión varios nos pronunciamos porque se retirara se requisito y se pusiera, además de los requisitos que establece el Código.

Que nos informara bien cómo se va votar ese requisito de la edad.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Señor representante, para que quede mejor, perfectamente claro, a su propuesta de modificar lo que dice el Reglamento, que está traído del Código, yo le diría que no estoy de acuerdo, por lo que pediría entonces que todas sus propuestas de modificaciones, que tienen que ver con cambiar en el Reglamento lo que dice el Código, sean sometidas a votación, para que a usted le quede clara la opinión; las que sean aprobadas se incorporarán al Reglamento y las que no sean aprobadas no serán incorporadas al Reglamento, si les parece bien a todos.

A sus órdenes, maestro, cuando guste.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Consejero Presidente, perdón, no entendí.

¿No estás de acuerdo con la disminución de la edad?

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No estoy de acuerdo en que se cambie en el Reglamento lo que dice el Código; lo que te pusimos en el Reglamento que viene en el Código, yo creo que se debe quedar como está, y atender la inquietud –como ya se propuso por varios de nosotros, en diferentes momentos de la sesión– en un documento posterior, que será la convocatoria. En eso sí estaría de acuerdo.

En cambiar el Reglamento para que diga algo diferente del Código, no.

Por eso pido al Secretario que nos pregunte en votación económica.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Póngalo en votación.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFREDO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Lo quiero aclarar.

COINSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Será en votación económica, aprovechando que tendríamos que abrir, les comento a los compañeros de soporte técnico, que se abra la imagen para que nos podamos ver todos, porque como son varias las intervenciones y nos van preguntando de uno por uno nuestra opinión, como le hacemos en los acuerdos, como está previsto que le hagamos en los acuerdos, va ser muy tardado.

Por lo que hemos previsto con los compañeros, que si llegáramos a este punto las votaciones de las propuestas pudieran ser resueltas con votaciones como si estuviéramos presentes en la sala, para que el Secretario identifique los votos a favor, a partir de nuestras manos levantadas y ya el acuerdo sí se vote como hemos votado los acuerdos en esta modalidad de sesión vía remota.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Que se vea quien vota en contra de la juventud.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Así es.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Consejero Presidente, tienen una moción de la Consejera Karina.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Perdón?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Hay una moción de la Consejera Karina.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: La escuchamos, maestra; a sus órdenes.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias. Gracias, Consejera Sandra.

Sí, Presidente, solamente como moción preguntar cómo va ser la votación que vamos hacer al respecto, o sea que quede clara la forma en la que vamos a votar el proyecto.

Entendería yo que se votaría justamente como está circulado, con las modificaciones que previamente se circularon, las que fueron hechas por esta Consejería, por mi parte, respecto de las cuales tuvimos consenso, y de manera particular las que fue mencionando, la que decía el Consejo Bello, por ejemplo, o las especificaciones que ya mencionaba también la Consejera Sandra y la Consejera Durán para tener claridad en la manera en la que vamos a votar el proyecto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy bien.

Gracias, maestra, y gracias por la solicitud porque me permite aclararlo.

Como un proyecto de reglamento que ha sufrido en el transcurso de la Sesión, creo hasta el momento diferentes modificaciones.

Hay muchas de esas modificaciones en las que estamos de acuerdo, la mayoría de las que usted propuso en las que estamos de acuerdo.

Hay algunas modificaciones en las que sobre las que usted propuso yo hice una propuesta diferente, y usted me dijo que le parecía correcto.

No habría necesidad de votarlas en específico toda vez que la eliminación, además está en la Versión Estenográfica de la Sesión la eliminación de los artículos que tienen que ver con la entrevista. Por ejemplo, para consejeros se eliminaría para que quedara un solo texto que diga: En la entrevista...

Perdón, o se descubra en la convocatoria, ese es un asunto en específico.

Sobre las solicitudes presentadas, sobre las modificaciones presentadas por escrito, en las únicas en las que hasta el momento yo digo que hay oposición de alguien a lo que se propuso, y son sobre las que hemos estado platicando del Partido Acción Nacional, particularmente la que tiene que ver con la edad, la que tiene que ver con el requisito de la residencia, sobre esas sí necesitaríamos o la atención de toda la solicitud expresa del partido político, votarlas para que el Secretario sepa si se incluyen o no se incluyen las modificaciones al reglamento.

Las demás ya no tendremos que hacer las votaciones, sino nos implicaría irnos literalmente página por página del reglamento, y entiendo que si no hay oposición no sería necesario.

Solamente le pediría al señor Secretario, ahorita que se está preparando, que se vote primero por nosotros como integrantes del Consejo de manera económica levantando la mano para que él pueda ver cuántos votos a favor y cuántos votos en contra, y entonces sepa si en la propuesta de modificación se empata o no en el reglamento.

Ya que hayamos resuelto cuáles sí se empatan y cuáles no, el Secretario nos va a poner a consideración el proyecto de acuerdo para las modificaciones; ojo, el proyecto de acuerdo que implican en los transitorios que ya se refirieron, y esa sí se va a anotar nominalmente para que quede como lo aprobamos desde que encontramos esta manera de seguir sesionando.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOÉL CRUZ CANSECO: Si me permite hacer una pregunta al representante del PAN, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me apena mucho, Joel, pero es que ya no hay oradores, ahora nada más estamos esperando que se preparen, nos ayuden con la votación.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOÉL CRUZ CANSECO: Bueno, o una moción al representante del PAN, si me lo permite.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, hágame la moción a mí y que lo escuche el representante del PAN, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOÉL CRUZ CANSECO: Era una moción nada más.

Solamente si se diera necesario que votaran este asunto como tal, y la sugerencia fraterna irse mejor con la propuesta básica que están planteando, que el artículo se quede como está, porque me permite que facilita más el puente que están sugiriendo de que en la convocatoria se buscara algún mecanismo que ayude a resolver esta inquietud.

Porque al votarse como tal yo creo que ya quedaría prácticamente imposibilitada la viabilidad que está intentando sugerirnos el señor representante del PAN. Hasta ahí mi comentario.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Atendida como moción, me permito comentarle señor representante del Partido del Trabajo, que solicitó expresamente que se votara.

Ya nos avisó que eventualmente podría ir a tribunales, entonces creo que le va a servir que se vote para que quede demostrado que su propuesta fue o no fue aprobada, y eso le ayude en el trámite de su medio de impugnación. Yo creo que va por ahí, y como no me puede contestar él, ya lo platicaremos con posterioridad.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOÉL CRUZ CANSECO: Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, tengo ya la redacción de lo que se estaría sometiendo a votación en específico, y si usted lo considera daré lectura a la propuesta hecha por el señor representante, y tomaría la votación como usted lo indicó.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Señor consejero presidente, tiene pendiente otra moción en el chat.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Laura Daniella.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es la de la maestra Daniella.

La escucho maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, perdón.

Perdón, señor Secretario.

Nada más entendería, por lo que dijo la representación del PT solamente serían un par de votaciones diferenciadas.

Una sería en términos generales con las observaciones vertidas durante toda la Sesión, con una votación diferenciada respecto a la residencia, que entiendo que el señor Secretario nos haría en este momento la propuesta.

Y dos, respecto, primero se votaría evidentemente la propuesta hecha por el representante del PAN respecto a que se elimine del artículo 22, si fuera la mayoría así, así se quedaría; y en caso negativo se tendría que votar una segunda opción, que sería dejar lo del artículo 22 y pasarlo a un transitorio en los términos que lo había mencionado la Consejera Karina.

Esa es mi única duda. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, maestra.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, daría lectura a la propuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El señor representante del Partido Acción Nacional propone respecto al artículo 22, fracción V, y la redacción se ajusta de la siguiente manera:

“Ser originario del Estado de México y contar con una residencia efectiva en el mismo, de por lo menos cinco años a su designación”.

Y la última parte del artículo correspondiente quedaría en sus términos.

Si me lo autoriza, sometería esta propuesta que hace el señor representante a la consideración de ustedes, solicitándoles atentamente que se sirvan manifestar su voto de forma que pueda ser visualizado en la pantalla de la propia videoconferencia.

Pediría que quienes estén a favor de esta propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Señor Consejero Presidente, registro votos a favor de la propuesta, que corresponden a la maestra Laura Daniella y a la Consejera Sandra López Bringas.

Y pediría ahora que quienes no estén a favor de la misma, se sirvan manifestarlo de igual forma.

Registro, señor Consejero, cinco votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Sólo por una precisión y porque es una modalidad que no habíamos utilizado, entiendo que la maestra Karina estaba también a favor, pero de todas maneras quienes estamos en contra somos mayoría, por lo que no se acepta la propuesta de modificación.

Entonces, ese artículo en particular se iría en los términos en que fue circulado el proyecto.

¿Tenemos identificada alguna otra votación en particular? Porque entiendo que lo del transitorio no tendríamos oposición, maestra Durán, sí estaríamos de acuerdo en que hubiera un transitorio que lo aclarara; entonces, esa no tendría que hacerse en lo particular.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, sólo para que conste en la Versión Estenográfica, se registraron tres votos a favor, como usted ya lo aclaró, incluyendo el de la Consejera Karina y cuatro votos en contra.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Y respecto del tema de la edad, ya había una propuesta concreta de la Consejera Sandra en su última intervención, para que en la convocatoria sean atendidas estas medidas, como ella lo expresó me parece que quedó de la manera

más completa para que se pueda privilegiar la participación de la ciudadanía del Estado de México lo más ampliamente posible.

Entonces, estaríamos en la posibilidad, señor Secretario, de votar el proyecto de acuerdo y el anexo con las modificaciones que fueron aprobadas en el desarrollo de la sesión.

Le pido que, por favor, proceda.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente, y con las consideraciones que han quedado ya registradas sometería a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, solicitando en este sentido se sirvan manifestar el sentido de su voto de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Electoral Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y de la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad de voto, con las consideraciones que han sido expresadas, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Me permitiría sólo aclarar que, como ustedes fueron testigos, son varias las modificaciones que se tienen que hacer y preferiría que le diéramos a la Secretaría el tiempo suficiente para integrar la información a partir de lo recibido por escrito ayer y de lo vertido en el transcurso de la sesión para que podamos contar con la versión que acabamos de aprobar, conscientes de que si hubiera alguna diferencia tendremos elementos en lo escrito y en lo grabado para aclararla y corregirla antes de publicarla. Muchísimas gracias.

Le pido al señor Secretario, proceda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Presidente, por favor.

En base a su última participación, esta donde prácticamente lo que se está ordenando es un engrose de lo discutido en esta sesión, le pediría me haga llegar, instruya al Secretario, me haga llegar a las oficinas de la representación la versión estenográfica, así como copia de la presente grabación y se nos notifique, de manera formal, el texto último del Reglamento que ha sido aprobado, a fin de que podamos tener certeza del término que tenemos para presentar algún recurso, si lo consideramos necesario.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante, será atendida su petición y justo por ello hice esta aclaración, que la incorporación o la integración del documento final será un trabajo técnico, ya están trabajando en ello mis compañeros de la Secretaría, pero tengamos la paciencia suficiente para tener un documento completo, a la brevedad y entonces tendrán ustedes los plazos que estarán corriendo para lo que a su derecho corresponda. Gracias.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, una moción nada más, bueno, como todo esto queda grabado, nada más para saber si el representante de Encuentro Social pidió el uso de la palabra o votó, para que no pueda ser considerado, si fuese el caso.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante, queda registrado su intervención.

Y le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales y le informo que no han sido registrados.

Gracias, señor Secretario.

El siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve. Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 15:34 horas, de este día, miércoles 14 de octubre de 2020, damos por clausurada esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su participación intensa, decidida, muchísimas gracias, tengan buena tarde, buen provecho y buen arranque de proceso.

Gracias.

---oo0oo---

AGM